

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECAUDACION OFICINA DE MONZON

1282

EDICTO

NOTIFICACION DE EMBARGO DE VEHICULOS

La recaudadora de tributos locales de la oficina de Monzón
HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en ésta Oficina a mi cargo, se dictó en su día la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en esta Oficina de Recaudación expediente administrativo de apremio al deudor (ver relación) por débitos a la Hacienda Local, y desconociéndose la existencia de otros bienes preferentes embargables:

“DECLARO EMBARGADOS. Los derechos que ostenten los deudores sobre los vehículos que seguidamente se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE: ALAMA GUERRA, CARMEN

DNI/CIF: 18.040.623-K

EXPEDIENTE NUM.: 09040604JR

MUNICIPIO: MONZÓN

CONCEPTO Y EJERCICIO: MULTAS 2.003

TOTAL DEUDA: 270,06.- •

VEHICULO NUM 1:

MARCA Y MODELO: RENAULT EXPRESS 1.9 D

MATRICULA: HU-3777-M

Cuyas otras características se desconocen en este momento.

De los vehículos embargados no se puede constituir depósito en este momento por desconocerse su paradero, por lo que a tenor de lo establecido en el Art. 134 del Reglamento General de Recaudación, deberá requerirse al deudor para que, en plazo de cinco días ponga a disposición de esta Oficina de Recaudación dicho vehículo, entregando la documentación y llaves de contacto, con la advertencia de que, de no hacerlo, se ordenará a las autoridades competentes su captura, depósito y precinto en el lugar donde se hallado y serán suplidas la documentación y llaves a costa del deudor.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 134 del R.G.R. y practíquense los demás preceptos a que se refiere para la efectividad de este embargo, y practique las correspondientes anotaciones en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y en el de la Jefatura Provincial de Tráfico con solicitud de que se impida la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de la Hacienda Local.”

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación y en la forma prevista en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores. Y no encontrándose los deudores en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, debiéndose tener por notificados los deudores mediante el presente anuncio. A los que se invita para que en el plazo de cinco días depositen los vehículos, como dispone el Art. 136-3 del Reglamento General de Recaudación, en los locales habilitados al efecto por la Policía Local, entregando la documentación y llaves de contacto.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento. Monzón, a 2 de marzo de 2.004.-La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

1286

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

LA RECAUDADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE MONZÓN

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en ésta Oficina a mi cargo, se dictó en su día la siguiente:

<<DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en esta Oficina de Recaudación expediente administrativo de apremio al deudor (ver relación) por débitos a la Hacienda Local, y desconociéndose la existencia de otros bienes preferentes embargables:

DECLARO EMBARGADOS. Los derechos que ostenten los deudores sobre los vehículos que seguidamente se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE: SAMITIER GÓMEZ, VICENTE TOMÁS

DNI/CIF: 18.004.446-T

EXPEDIENTE NUM.: 09004104JR

MUNICIPIO: MONZÓN

CONCEPTO Y EJERCICIO: IMP. VEHIC. TRAC. MEC., MULTAS, I.B.I. RÚSTICA, 2002–2003

TOTAL DEUDA: 313,46.- •

VEHÍCULO NUM 1:

MARCA Y MODELO: OPEL VECTRA 2.0

MATRICULA: 5371-BNZ

Cuyas otras características se desconocen en este momento.

De los vehículos embargados no se puede constituir depósito en este momento por desconocerse su paradero, por lo que a tenor de lo establecido en el Art. 134 del Reglamento General de Recaudación, deberá requerirse al deudor para que, en plazo de cinco días ponga a disposición de esta Oficina de Recaudación dicho vehículo, entregando la documentación y llaves de contacto, con la advertencia de que, de no hacerlo, se ordenará a las autoridades competentes su captura, depósito y precinto en el lugar donde se hallado y serán suplidas la documentación y llaves a costa del deudor.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 134 del R.G.R. y practíquense los demás preceptos a que se refiere para la efectividad de este embargo, y practique las correspondientes anotaciones en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y en el de la Jefatura Provincial de Tráfico con solicitud de que se impida la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de la Hacienda Local.>>

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación y en la forma prevista en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores. Y no encontrándose los deudores en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, debiéndose tener por notificados los deudores mediante el presente anuncio. A los que se invita para que en el plazo de cinco días depositen los vehículos, como dispone el Art. 136-3 del Reglamento General de Recaudación, en los locales habilitados al efecto por la Policía Local, entregando la documentación y llaves de contacto.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento. Monzón, a 2 de marzo de 2.004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

1287

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE VEHÍCULOS

LA RECAUDADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE MONZÓN

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en ésta Oficina a mi cargo, se dictó en su día la siguiente:

<<DILIGENCIA DE EMBARGO: Tramitándose en esta Oficina de Recaudación expediente administrativo de apremio al deudor (ver relación) por débitos a la Hacienda Local, y desconociéndose la existencia de otros bienes preferentes embargables:

DECLARO EMBARGADOS. Los derechos que ostenten los deudores sobre los vehículos que seguidamente se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE: RUIZ NAVARRA, ANA ISABEL

DNI/CIF: 73.192.224-Z

EXPEDIENTE NUM.: 09003504JR

MUNICIPIO: MONZÓN

CONCEPTO Y EJERCICIO: IMP. VEHIC. TRAC. MEC., MULTAS – 2001-02-03

TOTAL DEUDA: 605,11.- •

VEHÍCULO NUM 1:

MARCA Y MODELO: FORD ESCORT 5P 1.8 D

MATRICULA: 3438-BDL

Cuyas otras características se desconocen en este momento.

De los vehículos embargados no se puede constituir depósito en este momento por desconocerse su paradero, por lo que a tenor de lo establecido en el Art. 134 del Reglamento General de Recaudación, deberá requerirse al deudor para que, en plazo de cinco días ponga a disposición de esta Oficina de Recaudación dicho vehículo, entregando la documentación y llaves de contacto, con la advertencia de que, de no hacerlo, se ordenará a las autoridades competentes su captura, depósito y precinto en el lugar donde se hallado y serán suplidas la documentación y llaves a costa del deudor.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 134 del R.G.R. y practíquense los demás preceptos a que se refiere para la efectividad de este embargo, y practique las correspondientes anotaciones en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y en el de la Jefatura Provincial de Tráfico con solicitud de que se impida la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de la Hacienda Local.>>

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento General de Recaudación y en la forma prevista en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Art. 103 del Reglamento General de Recaudación, debiéndose tener por notificados los deudores mediante el presente anuncio. A los que se invita para que en el plazo de cinco días depositen los vehículos, como dispone el Art. 136-3 del Reglamento General de Recaudación, en los locales habilitados al efecto por la Policía Local, entregando la documentación y llaves de contacto.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente en el que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Monzón, a 2 de marzo de 2.004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacabra.

1283

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

DEUDOR	DNI/NIF	DÉBITOS	ENTIDAD	IMPORTE PERSEGUIDO	IMPORTE EMBARGADO
BELLERA NAT, JOSÉ MANUEL	40.892.704-S	MULTAS 2003	MULTICAJA	60,18.- *	60,18.- *

Monzón, a 2 de marzo de 2.004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacabra.

1284

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

DEUDOR	DNI/NIF	DÉBITOS	ENTIDAD	IMPORTE PERSEGUIDO	IMPORTE EMBARGADO
MUR FERRER, JOSÉ	18.116.520-H	AGUA POTABLE 2001	IBERCAJA	23,88.- *	23,88.- *

Monzón, a 3 de marzo de 2.004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacabra.

1285

ANUNCIO

PARA NOTIFICAR EL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

Contra el acto notificado, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excmo. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio. Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

DEUDOR	DNI/NIF	DÉBITOS	ENTIDAD	IMPORTE PERSEGUIDO	IMPORTE EMBARGADO
SERRATE ROCA, EUSEBIO	17.893.150	MULTAS 2003	IBERCAJA	60,60.- *	60,60.- *

Monzón, a 3 de marzo de 2.004.- La recaudadora, Isabel Cama Lacambra.

AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE JACA

1250

ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Febrero de 2.004, aprobó definitivamente el Presupuesto General Único de este Ayuntamiento para el año 2004, así como la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para este ejercicio, tras desestimar la reclamación presentada al acuerdo de aprobación inicial, adoptado el día 15 de Enero de 2004.

Se procede seguidamente a la publicación del Presupuesto resumido por Capítulos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 150.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla, conforme a lo previsto en el artº 127 del Real Decreto Legislativo 781/86.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN EUROS	% SOBRE TOTAL
Capítulo 1: Gastos de Personal	5.866.085,76	26,92%
Capítulo 2: Compra Bienes Ctes. y servicios	4.060.976,64	18,63%
Capítulo 3: Gastos Financieros	383.479,09	1,76%
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	734.290,78	3,37%
Capítulo 6: Inversiones Reales	9.125.733,65	41,87%
Capítulo 7: Transferencias de Capital	49.217,71	0,23%
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00	0,00%
Capítulo 9: Pasivos Financieros	1.573.216,37	7,22%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	21.793.000,00	100,00%
ESTADO DE INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN EUROS	% SOBRE TOTAL
Capítulo 1: Impuestos Directos	5.230.640,00	24%
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	1.000.010,00	4,59%
Capítulo 3: Tasas y otros Ingresos	6.990.695,05	35,15%
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.402.138,73	15,61%
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	189.999,22	0,87%
Capítulo 6: Enajenación Inversiones Reales	429.187,00	1,97%
Capítulo 7: Transferencias de Capital	2.115.350,00	9,71%
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00	0,00%
Capítulo 9: Pasivos Financieros	1.766.400,00	8,11%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	21.793.000,00	100,00%

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA PARA 2004

Aprobada por el Pleno Municipal en sesión de 26 de febrero de 2004

Puestos de trabajo.	Núm.	F/L	Grupo	Nivel	Observaciones
(Del personal laboral es el que figura en el Convenio Colectivo)					
ÁREA DE ALCALDÍA:					
*Gabinete de Alcaldía					
- Jefe/a de gabinete y prensa	1			Eventual	(Jornada y dedicación en función de las necesidades).
- Secretario/a Particular.	1	F	C/D	17	Libre designación.
*Policía local					
- Subinspector/a-Jefe/a de la Policía Local	1	F	C	21	
- Oficiales de la Policía Local.	5	F	D	16	1 VACANTE-Oferta 2004
- Policías Locales.	26	F	D	14	No se cubrirá plaza vacante en caso de ascenso Oficial. 2 VACANTES-Oferta 2003 -Convocadas VACANTE-Oferta 2004-P.I
- Administrativo	1	F	C	17	
- Auxiliar Administrativo	2	F	D	14	(Atenderá parte jornada M.Drogodependencias)
ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS GENERALES.					
- Secretario/a General. Categoría superior	1	F	A	30	VACANTE (Oferta corresponde al MAP)
- Jefe/a del Negociado de R. Interior, Estadística y Servicios Generales	1	F	C	18	
- Auxiliar Administrativo Reg. Gral					
. Oficina de Información	1	F	D	14	
- Jefe/a del Negociado de Recursos Humanos	1	F	B	21	
- Auxiliar Administrativo.	1	F	D	14	
- Jefe/a del Negociado de Gestión de Actas y Seguimiento de Acuerdos.	1	F	C	18	
- Auxiliar Administrativo	1	F	D	14	
- Archivero/a	1	F	B	21	
- Archivero/a	1	F	C	19	Reclasificación de la plaza del Grupo C al B. Acceso Promoción interna. VACANTE. Oferta 2.000 A amortizar

Puestos de trabajo.	Núm.	F/L	Grupo	Nivel	Observaciones
- Aux.Administrativo-Archivos.	1	F	D	14	
- Coordinador/a de la Oficina Mpal de Juventud-	1	F	C	17	
- Aux. Administrativo Oficina Mpal de Juventud-	1	F	D	14	VACANTE- Oferta 2003-CONVOCADA
- Jefe/a del Negociado de Informática Mpal.	1	F	B	22	VACANTE- Oferta 2001-CONVOCADA
-Técnico Informático	2	F	C	17	
-Técnico Informático	1	F	C	17	VACANTE.Oferta 2004
- Ordenanza-Conserje- Of. Información y C.Telefono (discapacitado)	1	F	E	13	E.Aux.
- Ordenanza-Conserje.	1	F	E	13	E.Aux.
- Ordenanza-Notificador	1	F	E	13	VACANTE-Oferta 2004
- Coordinador/a Oficina Consumidor	1	F	C	17	
ÁREA DE CULTURA, TURISMO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROTOCOLO					
- Jefe/a del Servicio	1	F	B	22	
- Técnico de desarrollo y Comercio	1	F	B	20	VACANTE-Oferta 2004
- Conserje correturnos Area Cultura y Turismo	1	F	E	13	
- Bolsa de Aux. Azafatas/os y Servicios múltiples del Área.	Bol/4	L	D/14		
Negociado ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO.					
- Jefe/a de Negociado Admvo. del Servicio	1	F	C	18	
- Aux.Admvo. de Promoción	1	F	D	14	
- Aux. Admvo. de Cultura	1	F	D	14	14
ALBERGUE DEL PEREGRINO-EDIFICIO ANTIGUO HOSPITAL					
- Conserje-Vigilante/a	1	F	E	13	
PALACIO DE CONGRESOS					
- Director/a	1	F	B/C/D	22	Libre designación. (Conocimientos específicos: especialmente idiomas, relaciones públicas, turismo, etc.)
- Oficial mantenimiento	1	L	D	16	
- Azafata/o	1	F	D	14	
- Auxiliar Azafata.	1	F	D	14	
CASA DE LA CULTURA					
- Bibliotecario/a	1	F	B	21	
-Aux. de Biblioteca Mpal.	1	L	D	14	
-Aux. De Biblioteca	1	F	D	14	VACANTE-Oferta 2004
- Aux. de Biblioteca	1	L	D	14	Cto. Temporal 6 meses
- Conserje	1	F	E	13	VACANTE-Oferta 2004.
COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN DE LA PEÑA					
- Conserje	1	F	E	13	E.Aux.
COLEGIO PÚBLICO MONTE OROEL					
- Conserje	1	L	E/13		E.Aux.
-Conserje Polideportivo	1	L	E/13		½ jornada-VACANTE-Oferta 2004
OFICINA DE TURISMO					
- Técnico de Turismo	1	F	B	20	VACANTE- Oferta 2003
- Auxiliar de turismo	1	F	D	14	
- Guía turístico de refuerzo temporada estival	1	L	D/14		Cto. Temporal (1 de julio a 30 de septiembre)
CENTRO CULTURAL LA PAZ					
- Conserje	1	F	E	13	E.Aux.
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS					
- Profesores/as	3	L	B/20		Fijos-Discontinuos.
ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.					
- Director/a de Escuela y Prof. Guitarra	1	L	B/22		
- Profesor/a de Piano	1	L	B/20		Fijo discontinuo a tiempo parcial.
- Profesor/a de Violín/viola	1	L	B/20		A tiempo parcial. VACANTE Oferta 2004
- Profesor/a de Guitarra Instr.Plecto o Púa	1	L	B/20		A tiempo parcial. VACANTE Oferta 2004
- Profesor/a de Flauta Travesera y Coro	1	L	B/20		A tiempo parcial . VACANTE Oferta 2004
-Director Banda prof.Clarinete y Saxofón.	1	L	B/22		VACANTE Oferta 2004
- Auxiliar Administrativo	1	F	D	14	A tiempo parcial compartida con Brigada de Obras (ver indicación al respecto en dicha área).
CASTILLO DE SAN PEDRO					
- Guías Turísticos	2	L	D/14		Tiempo parcial.
SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.					
- Jefe/a del S.M.D.	1	F	A	26	
- Técnico Deportivo	1	F	C	17	
- Auxiliar Técnico Deportivo	1	F	D	14	
- Auxiliar de Taquilla	1	L	E/13		Fijo-discontinuo.
PISTA DE HIELO					
- Encargado/a	1	F	D	17	
- Oficial 2a.Mantenimiento	1	F	D	14	
- Repartidor/a de patines y aux. taquilla y portería.	2	L	E/13		Contrato a tiempo parcial. Cubrirán servicios de mantenimiento en Instalaciones Deportivas.
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL					
- Encargado/a	1	F	D	17	E.Aux.
- Oficial 2ª	1	F	D	14	
COMPLEJO SPORT					
- Encargado/a	1	F	D	17	E.Aux.
- Oficial 1ª	1	F	D	16	Traslado prov. B.Obras.
- Taquillero/a	1	F	D	14	E.Aux.
- Socorrista-Monitor de natación	1	F	D	14	
- Socorrista-Monitor/a de natación	2	L	D/14		1 fijo-discontinuo

Puestos de trabajo.	Núm.	F/L	Grupo	Nivel	Observaciones
MONITORES DE LA ESCUELA DE VERANO.					
- Monitores/as deportivos/as	14	L	D/14		Contratos temporales a tiempo parcial: julio y agosto.
ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.-					
SERVICIO SOCIAL DE BASE.-					
- Jefe/a de los Servicios Sociales	1	F	B/22		
- Trabajador/a Social	1	F	B/20		
- Trabajador/a Social	1	L	B/20		Cto. Temporal a tiempo parcial Sede Hecho
- Educador/a social	2	L	B/20		Contrato Temporal (Duración del Convenio).
- Auxiliar Administrativo	1	F	D/14		
Trabajadores temporales (Programas Específicos)					
- Auxiliares de Hogar	6	L	E/13		Contratos Temporales. (Duración del Convenio).
- Auxiliares de Hogar	2	L	E/13		Contratos Temporales (Duración del Convenio) 1/2jornada
Oferta 2003-Convocadas					
CENTRO MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS					
- Psicólogo/a.	1	L	A/23		Contrato Temporal (Duración del Convenio).
- Técnico de Prevención de drogodependencias.	1	L	B/20		Cto. Temporal (Duración del Convenio). VACANTE-Convocada
- Aux. Advo. compartido con la Policía Local					
ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL.-					
- Director/a Diplomado en Magisterio	1	F	B	22	VACANTE.-Oferta 2003
- Técnicos/as de Educación Infantil	8	F	C	17	5 VACANTES.-Oferta 2003. 3 VACANTES- Oferta 2004
- Monitor de Comedor	1	F	D	14	VACANTE.-Oferta 2003
ÁREA DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE.-					
SERVICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE:					
- Jefe/a del Servicio de Urbanismo,					
y Medio Ambiente, adjunto al Secretario Gral.	1	F	A	28	
SECCION ADMINISTRATIVA COMÚN.					
- Jefe/a del Negociado	1	F	C	18	
Auxiliar Administrativo	3	F	D	14	1 Reserva plaza M.Pérez Diego (F.libre designación)
Auxiliar Administrativo	1	L	D	14	Contrato temporal- 6 meses.
Administrativo-Medio Ambiente	1	F	C	17	VACANTE-Oferta 2004 P.I.
SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS:					
(SERVICIOS TÉCNICOS)					
(El personal técnico de este Servicio prestará el apoyo necesario en materia de informes técnicos al Servicio de Urbanismo)					
- Jefe/a Servicio de Obras y Serv.-Arquitecto Mpal.	1	F	A	26	
- Jefe Secc. Ingeniero/a Técnico Industrial	1	F	B	22	
- Jefe Secc. Ingeniero/a Técnico de Obras	1	F	B	22	
- Aparejador Municipal.	1	F	B	20	VACANTE-Oferta 2002 (CONVOCADA)
- Delineante Sección de Obras y Servicios	1	F	C	19	
BRIGADA DE OBRAS:					
- Encargado/a general	1	F	C	18	
- Auxiliar Administrativo	1	F	D	13	Prestará serv. también en la Escuela de Música y/u otros servicios
- Peón especialista	8	F	E	13	3 VACANTES- Oferta 2003 CONVOCADAS. 1 VACANTE-Oferta 2004
Excedencia voluntaria.					
Fontanería					
- Encargado/a	1	F	D	17	
- Oficial 1ª	1	F	D	16	
- Oficial 2ª	1	F	D	14	
Albañilería					
- Oficial 1a.	4	F	D	16	2 VACANTES- Oferta 2003-CONVOCADAS
- Oficial 2a.	2	F	D	14	
- Oficial 2ª	2	L	D	14	
Pintura					
- Oficial 1ª	1	L	D	16	
- Peón Especialista	1	F	E	13	VACANTE- Oferta2002-CONVOCADA
Electricidad					
- Oficial 1ª-Instalador eléctrico	1	F	D	16	
- Oficial 1ª	1	F	D	16	
- Oficial 2ª	2	F	D	14	1 VACANTE- Oferta 2004
Mantenimiento					
- Oficial 1ª.	1	F	D	16	
- Oficial 2a.-Pintura	1	F	D	14	
Vertedero					
- Peón especialista	1	L	E/13		
Parque Móvil:					
- Encargado/a	1	F	D	17	
- Conductores/as. Oficiales 1ª	2	F	D	16	
- Conductor-maquinista	1	F	D	16	
- Conductor-Oficial 1ª	1	L	D/16		VACANTE-Oferta 2003-CONVOCADA
ABASTECIMIENTO DE AGUA					
- Guarda del Canal	1	F	D	14	E.Aux.
VACANTE JUBILACION-Oferta 2004					
CEMENTERIO:					
- Encargado/a	1	F	D	17	
- Oficial 1a.	1	F	D	16	
- Peón Especialista	1	F	E	13	VACANTE-Oferta 2003-Convocada

Puestos de trabajo.	Núm.	F/L	Grupo	Nivel	Observaciones
MATADERO:					
- Encargado/a	1	F	D	17	
- Oficial 1ª Matarife-Conductor	1	F	D	16	
- Oficial 1ª. Matarifes	2	F	D	16	
- Oficial 2ª	1	F	D	14	
- Oficial 2ª	1	L	D/14		
BRIGADA DE PARQUES Y JARDINES.					
- Jefe Secc.-Ingeniero Técnico Agrícola	1	F	B	22	VACANTE- Oferta 2003 (P.I.)
- Encargado/a	1	F	C	18	A amortizar
- Oficiales 1ª jardinero	3	F	D	16	2 VACANTE- Oferta 2003 (P.I.) CONVOCADA
- Peones especialistas	13	F	E	13	Se amortizarán 2 azas en caso de ascenso a Oficial1º.
- Vigilante Paseo Constitución	1	F	E	13	A tiempo parcial
SERVICIO MPAL. DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS.					
- Oficial 1ª Conductor/a	3	F	D	16	
CONTRATACIONES TEMPORALES PARA REFUERZO					
LIMPIEZA DE ACEQUIAS DE RIEGO Y DEPÓSITOS:					
- Período de 6 meses	4 Peones.	S/C	E/13		Contratos temporales.
LIMPIEZA DE CANAL Y DEPOSITOS:					
- Período de 15 septiembre a 15 octubre	4 Peones.	S/C	E/13		Contratos temporales.
ACTIVIDADES:					
- Período de 3 meses a lo largo del año.	4 peones.	S/C	E/13		Contratos temporales.
- Actividades de interés social	4 peones.	S/C	E/13		Contratos temporales.
	1 Oficial	S/C	D/16		Contrato temporal.
PARQUES Y JARDINES:					
- Período mayo/15 octubre	7 peones.	S/C	E/13		Contratos temporales.
- Período junio/septiembre	1 peón	S/C	E/13		Contratos temporales
BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS:					
- Refuerzo servicio eléctrico durante 3 meses.	1 peón espec.electr.	S/C	E/13		Contrato temporal
PISTA DE HIELO:					
- Período de 6 meses a lo largo del año.	1 peón temporal		E/13		
ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS					
SERVICIO DE INTERVENCIÓN:					
- Interventor/a, Categoría Superior.	1	F	A	30	
- Adjunto al Interventor	1	F	A	28	
- Jefe/a Neg. Contabilidad Presupuestaria y Control de Gastos	1	F	C	18	
- Auxiliar Advo. del Negociado de Contabilidad y Control de Gastos	1	F	D	14	
- Jefe/a Negociado de Control de Ingresos e Inform.	1	F	C	18	
- Auxiliar Advo. del Negociado de Control de ingresos e Informática	1	F	D	14	
- Auxiliar Advo.	1	F	D	14	traslado a Medio Ambiente u otra vacante
SERVICIO DE TESORERÍA					
- Tesorero/a.	1	F	A	30	
- Adjunto Jefe de Servicio	1	F	B	22	VACANTE-Oferta 2003 CONVOCADA
- Jefe/a Negociado Rentas	1	F	C	18	Reservada J.M.Abarca Serv. Especiales.
- Jefe/a Negociado Gestión Tributaria	1	F	C	18	
- Jefe de Negociado de Recaudación y Pagos	1	F	C	18	VACANTE. Oferta 2003 (P.I.) CONVOCADA
- Administrativo	1	F	C	17	VACANTE-Oferta 2003 (P.I.) CONVOCADA
- Auxiliares Administrativos.	3	F	D	14	1 reservada a Dña. Mercedes Mairal de Mingo y 1 a amortizar.
HOSPITAL DE JACA.					
- Fisioterapeuta	1	F	B	22	(Adscrito al Consorcio Hospitalario de Jaca).

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2004
PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	DENOMINACIÓN	NUM.PUESTOS	OBSERVACIONES
	A) ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL		
	1.- Subescala de Secretaría		
A	Categoría Superior	1	VACANTE- Oferta corresponde al MAP
	2.- Subescala Intervención-Tesorería		
A	Categoría Superior	1	
A	Tesorero	1	
	B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	1.- Subescala Técnica.		
A	Técnico	1	
	2.- Subescala de Gestión.		
B	Archivero	1	VACANTE- Oferta 2000
B	Jefe Negociado Recursos Humanos	1	
B	Adjunto Tesorero	1	VACANTE. Oferta 2003
	3.- Subescala Administrativa		
C	Administrativo	12	1 plaza reservada.
	4.- Subescala Auxiliar		
D	Auxiliar	19	VACANTE oferta 2003 2 Reserva plazas.
	5.- Subescala Subalternos		
E	Ordenanza-Conserje	1	
E	Ordenanza-Conserje Oficina Información	1	
E	Ordenanza-Notificador	1	

GRUPO	DENOMINACIÓN	NUM.PUESTOS	OBSERVACIONES
E	Conserje correturnos	1	
E	Vigilante Albergue Peregrinos	1	
E	Conserje de la Casa de la Cultura	1	VACANTE-Oferta 2004
E	Conserje del Centro Cultural la Paz	1	
	C) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
	1.- Subescala Técnica		
	a) Clase Técnicos Superiores:		
A	Arquitecto	1	
A	Economista	1	
A	I.N.E.F.	1	
	b) Clase Técnicos Medios:		
B	Aparejador Municipal	1	VACANTE- Oferta 2002-CONVOCADA
B	Técnico de Turismo y Relaciones Públicas	2	1 VACANTE. Oferta 2003
B	Técnico de Turismo y Comercio	1	VACANTE. Oferta 2004
B	Ingeniero Técnico Industrial	1	
B	Ingeniero Técnico Obras Públicas y C. Civiles o minas	1	
B	Fisioterapeuta	1	
B	Ingeniero Técnico Informático	1	VACANTE. Oferta 2001-CONVOCADA
B	Ingeniero Técnico Agrícola	1	VACANTE.Oferta 2003
B	Trabajadores/as Sociales	2	
B	Bibliotecario/a	1	
B	Director/a E.Educ.Infantil Diplomado en Magisterio	1	VACANTE.-Oferta 2003
	c) Clase Técnicos Auxiliares:		
C	Delineante. Coordinador de Servicios	1	
C	Técnicos Auxiliares Informáticos	4	1 VACANTE-Oferta 2003
C	Coord. Oficina Mpal. Información Juventud	1	
C	Técnico Deportivo	1	
C	Coordinador Oficina Consumo	1	
C	Técnicos/as de Educación Infantil	7	VACANTES.-5Oferta 2003 Y 2 Oferta 2004
D	Monitor de Comedor	1	VACANTE.-Oferta 2003
D	Auxiliar técnico deportivo	1	
D	Técnico Aux. de turismo	1	
D	Monitor-Socorrista acuatico	1	
D	Aux. Biblioteca	1	VACANTE-Oferta 2004
	2.- Subescala Servicios Especiales		
	a) Clase Policía Local		
C	Subinspector-Jefe	1	
D	Oficiales	5	1 VACANTE.Oferta 2004
D	Policía Local	26	2 VACANTES Oferta 2003
	b) Clase Personal de Oficios		
C	Encargado Brigada de Obras	1	
C	Encargado Brigada de Jardines	1	
D	Encargado Matadero	1	
D	Encargado Cementerio	1	
D	Encargado Pista de Hielo	1	
D	Encargado Complejo Sport	1	
D	Encargado Polideportivo	1	
D	Encargado de Aguas-Fontanero	1	
D	Conductor-Encargado Parque Móvil	1	
D	Oficial 1º Conductor	3	1 VACANTE. Oferta 2003
D	Conductor-Autobús transp.viajeros	3	
D	Oficial 2º Complejo Sport	1	
D	Oficial 2º Polideportivo	1	
D	Oficial 2º Pista de Hielo	1	
D	Oficial 1º Fontanería	1	
D	Oficial 2º Fontanería	1	
D	Oficial 1º Albañilería	4	2 VACANTES. Oferta 2003
D	Oficial 2º Albañilería	2	
D	Oficial 1º Electricidad	2	
D	Oficial 2º Electricidad	2	VACANTE. Oferta 2004
D	Oficial 1º Mantenimiento	1	
D	Oficial 2º Mantenimiento-Pintura	1	
D	Oficial 1º mantnimiento-limpieza	1	
D	Oficial 1º Cementerio	1	
D	Oficial 1º Conductor Matarife	1	
D	Oficial 1º Matarife	2	
D	Oficial 2º Matadero	1	
D	Oficial 1º jardinería	3	2 VACANTES. Oferta 2003 (P.I.)
E	Peón especialista Jardinería	13	2 a amortizar ascenso a Oficial 1º
E	Peón especialista cementerio	1	
E	Peón especialista pintura	1	VACANTE. Oferta 2002
E	Peones especialistas Brigada Obras	8	3VACANTES.3 Oferta 2003 1 Oferta 2004
E	Vigilante	1	Paseo de la Constitución.
	c) Clase Cometidos Especiales		
D	Guarda del Canal	1	Jubilación Oferta 2004
D	Azafata	1	
D	Aux. de Azafata	1	
D	Taquillera	1	
E	Conserje Colegio San Juan de la Peña	1	

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PUESTO	NUM.	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
SERVICIOS SOCIALES.			
Servicio social.			
Educadores Social	2	Diplomado Universitario	Contratos temporales. Duración del Programa
Auxiliares de Hogar	7	Certificado de Escolaridad	Contratos temporales. Duración del programa
Trabajador Social	1	Diplomado Trabajo Social	Contrato temporal. Duración del programa
Modulo psicosocial.			
Psicologo	1	Ldo. en Psicología	Contrato Temporal. Duración programa
Técnico de Prev. Drogodependencias	1	Diplomado Universitario	VACANTE Contrato Temporal. Duración programa
URBANISMO OBRAS Y SERVICIOS.			
Oficial 2ª - Albañilería	2	Graduado Escolar	
Oficial 1ª pintura	1	Graduado Escolar	
Oficial 2ª Matadero	1	Graduado Escolar	
Conductor-Oficial 1ª	1	Graduado Escolar	
Peón espec. Vertedero	1	Certificado Escolaridad	
Aux. Advo.	1	Graduado Escolar	Contrato Temporal. 6 meses
Contrataciones temporales para refuerzo			
Peones Temporales	4	Certificado Escolaridad	Contratos temporales
Peones limpieza acequias riego	4	Certificado Escolaridad	Contratos temporales
Peones Limpieza Canal y Depósitos	4	Certificado Escolaridad	Contratos temporales
. Actividades.-			
Peones	4	Certificado Escolaridad	Contratos temporales
Oficial 1ª	1	Graduado Escolar	Contrato temporal
Parques y jardines.			
Peones temporales jardinería	8	Certificado Escolaridad	Contratos temporales
Pista de Hielo			
Peón temporal	1	Certificado Escolaridad	Contrato temporal.
Servicio eléctrico			
Peón temporal	1	Certificado Escolaridad	Contrato temporal.
PROMOCIÓN Y CULTURA.			
Director Escuela de Musica	1	Pof.Medio Guitarra	
Profesor de Música- Piano	1	Profesor Medio de Piano	Fijo-discontinuo a tiempo parcial
Profesor de Música- guitarra	1	Profesor Medio de guitarra	Fijo-discontinuo a tiempo parcial
Profesor de Música- violín/viola	1	Profesor Medio de violín	Fijo-discontinuo a tiempo parcial
Profesor de Música- Flauta travesera	1	Profesor Medio de flauta travesera	Fijo-discontinuo a tiempo parcial
Direc.Banda Profesor saxo y clarinete	1	Profesor Medio de Saxofon y clarinete	Fijo-discontinuo a tiempo parcial
Oficial de Mantenimiento	1	Graduado Escolar	
Profesora Centro Educación Adultos	3	Profesor de E.G.B.	Fijos-Discontinuos
Aux.Bibliotecaria	2	Graduado Escolar	VACANTE. Cto. Temporal.
Guías Turísticos	2	Graduado Escolar	
Guía Turísticos Of. Turismo	1	Graduado Escolar	Refuerzo estival. -Cto. temporal
Auxiliares de Azafata	Bolsa	Graduado Escolar	
Conserje Colegio Monte Oroel	1	Certificado de Escolaridad	
Conserje Polideport.Monte Oroel	1	Certificado de Escolaridad	1/2jornada VACANTE. Oferta 2004
SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.			
Auxiliar de Taquilla	1	Certificado de Escolaridad	Fijo-discontinuo.
Repartidores de Patines	2	Certificado de escolaridad	
Monitor de Natación. Socorrista.	2	Monitor Nacional de Natación Socorrista Acuático Graduado Escolar	1 fijo-discontinuo
Peón temporal	1	Certificado Escolaridad	Cto. temporal
Monitores Deportivos	14	Graduado Escolar	

PERSONAL EVENTUAL

PUESTO DE TRABAJO	NUM.	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Jefe de Prensa	1		VACANTE

Jaca, 1 de marzo de 2004.- El alcalde, Juan David Vila Borines.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

1291

ANUNCIO

Por el Concejal Delegado de Urbanismo con fecha 1 de Marzo de 2.004, ha sido dictado Decreto relativo a la iniciación de expediente y tramitación del procedimiento para la declaración de interés público de planta de reciclaje de RCDS a ubicar en el polígono 13, parcelas 228 y 261, en suelo calificado como no urbanizable, según el proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo, D. Javier Fernández Gómez, visado el 22 de julio de 2.003, por el Colegio Profesional correspondiente. Promotor: Saneamientos Jorvi, S.L.

La mencionada documentación se somete a información pública por plazo de 1 MES, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Todo ello por lo que se refiere a la construcción e instalación correspondiente, en tanto que sometida a autorización especial por razón de "interés público" Barbastro, 1 de Marzo de 2.004.-El concejal delegado de urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1292

EDICTO

Dª. BEATRIZ SANZ BIENDICHO ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento para taller de carpintería auxiliar a instalar en C/. Caspe 2 bajos, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 3 de marzo de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

1298

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de modificación de créditos núms. 6/2003 (suplemento de crédito), 7/2003 (crédito extraordinario) y 8/2003 (transferencias de crédito) para el ejercicio 2003, sin que se hayan producido reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, por ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, se publica el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚM. 6/2003 – SUPLEMENTO DE CRÉDITO

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

SUPLEMENTO GASTOS

213.00/4	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000,00
222.01/1	Postales	2.300,00
226.08/1	Gastos diversos	10.000,00
230.00/1	Dietas de cargos electivos	2.300,00
465.00/9	Comarca Los Monegros	13.519,00
601.01/4	Construcción campo fútbol y vestuarios Grañén – Obra 9/02-501	9.432,53
610.00/5	Pavimentación calles Callén, 4ª fase (Obra 63/03-1) (Plan 2003)	2.465,00
Total suplemento (gastos)		62.016,53

FINANCIACIÓN:**MAYORES INGRESOS:**

310.10	Via Pública Telefónica	724,39
420.00	Participación en los Tributos del Estado	32.241,09
541.00	Producto del arrendamiento de fincas rústicas	621,62
551.00	Aprovechamientos agrícolas y forestales	3.900,00

REMANENTE DE TESORERÍA:

870.01	Aplicación para financiación de suplementos de crédito	24.529,43
Total financiación (ingresos)		62.016,53

EXPEDIENTE NÚM. 7/2003 – CRÉDITO EXTRAORDINARIO

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

ALTAS PTO. GASTOS

623.01/1	Instalación de centralita en Casa de Cultura de Grañén	2.126,78
625.07/1	Estanterías para archivo municipal	1.490,96
625.05/4	Material deportivo para el campo de fútbol de Grañén	7.197,86
625.06/4	Mobiliario para aula de "Telecentro" en Grañén	4.978,04
Total (gastos) 15.793,64		

FINANCIACIÓN:**MAYORES INGRESOS:**

282.00	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	12.271,52
310.02	Licencias apertura establecimientos	3.522,12
Total financiación (ingresos)		15.793,64

EXPEDIENTE NÚM. 8/2003 – TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

TRANSFERENCIAS (AUMENTO)

212.00/4	Edificios y otras construcciones	10.850,00
214.00/4	Material de transporte	1.400,00
221.01/4	Agua	5.300,00
226.07/4	Festejos populares	6.221,27
Total transferencias positivas		23.771,27

TRANSFERENCIAS**(DISMINUCIÓN)**

130.00/1	Laboral fijo	4.661,63
150.00/1	Complemento de productividad	1.260,00
160.00/3	Seguridad Social (laborales)	2.659,64
160.02/3	Seguridad Social funcionarios	1.490,00
162.00/1	Formación y perfeccionamiento. Personal funcionario	2.400,00
163.00/1	Formación y perfeccionamiento. Personal laboral	600,00
227.08/6	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	1.300,00
310.00/0	Intereses	9.400,00
Total transferencias negativas		23.771,27

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Grañén, a 2 de marzo de 2004.-El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarla.

AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

1299

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha de 16 de febrero de 2004 ha aprobado la Cuenta General del Ejercicio 2002

Conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán denunciarse las irregularidades tanto de gestión económica como de las cuentas aprobadas ante el Tribunal de Cuentas.

En Lupiñén-Ortilla, a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Joaquín Mariano Tíl Aín.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1316

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de marzo de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras del Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich), con carácter de urgencia, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de las obras del Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich) por procedimiento abierto mediante subasta en el BOP con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 3/2004

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich)

b) Plazo de ejecución: hasta el 15 de agosto de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: subasta

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 172.340,11 euros.

5. Garantía provisional: 3.446,8 • (2% presupuesto licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fraga

b) Domicilio: Plaza España nº 1

c) Localidad y código postal: Fraga, 22520

d) Teléfono: 974-470050

e) Telefax: 974-473081

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo: A. Movimientos de tierras y perforaciones

Subgrupo: 01. Desmontes y vaciados

Categoría: A

Grupo: C. Edificaciones

Subgrupo: 02. Estructuras de fábrica u hormigón

Categoría: A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo

I Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga.

9. Gastos de anuncios: Irán a cuenta del adjudicatario.

10. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.fraga.org Fraga, a 3 de marzo de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS

1356

Convocatoria para cubrir la vacante de Juez de Paz titular del municipio de Angüés, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/95 y con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz titular del Municipio de Angüés.

Segunda.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) ser español

b) ser mayor de edad

c) no estar incurso en las causas de incapacidad establecidas en el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

d) No estar incurso en causas de incompatibilidad o estar en disposición de cesar, en su caso, en la actividad incompatible con el cargo, en el supuesto de ser nombrado.

e) Tercera.- las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deben de manifestar que reúnen todos los requisitos, se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento.

f) Cuarta.- el plazo de presentación será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOP.

g) Quinta.- La elección se efectuara en sesión plenaria, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, entre las personas que lo soliciten y reúnan los requisitos exigidos. En el supuesto de que no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente, respetando los mismos criterios.

Angüés a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, Antonio Moreno Gallardo.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

1362

ANUNCIO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO ASÍ COMO NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRAUS

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Graus.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de redes, instalaciones eléctricas y alumbrado público, así como nuevas instalaciones eléctricas del Ayuntamiento de Graus, cuyas características se encuentran especificadas en el Pliego de prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo máximo del presente contrato asciende a la cantidad de 11,42 Euros/hora de mano de obra (IVA incluido), que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

Los licitadores deberán presentar una relación de precios referidos a los componentes que constituyen la prestación del presente contrato de servicio.

5. Garantías.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 300 Euros, y una definitiva de 1.500 Euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Graus.

b) Domicilio: Plaza Mayor, nº 15.

c) Localidad y código postal: Graus. 22430.

d) Teléfono: 974-540002.

e) Fax: 974-546002

f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares

8. Presentación de Ofertas.

a) Se presentarán de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, al Ayuntamiento de Graus, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

b) Documentación a presentar:

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Graus.

1. Entidad: Ayuntamiento de Graus.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 15

3. Localidad y código postal: Graus. 22430.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Graus.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 15

c) Localidad: Graus.

d) Fecha y hora: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Graus, a 3 de marzo de 2004.- El alcalde, Ramón Miranda Torres.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA

1375

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 5/2004 se aprueban las bases para la contratación laboral de dos operarios de servicios múltiples para la localidad de Escarrilla.

Dichas bases se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales durante el plazo de presentación de solicitudes, que finalizará un mes después de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Escarrilla, a 5 de marzo de 2004.- El alcalde, Isidro Pes Marin.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

1100 Ayuntamiento de Antillón.- Liquidación del presupuesto del 2003. Plazo quince días. Presupuesto de ejercicio 2004. Plazo, quince días.

1303 Ayuntamiento de Capella.- Documento expuesto: presupuesto anual 2004. Plazo de exposición: 15 días hábiles.

1355 Ayuntamiento de Angüés.- Expediente de modificación de créditos 2/2003 del presupuesto ordinario de suplementos de créditos. Plazo quince días y ocho días más.

Administración Autónoma

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

1261

Vista el Acta de fecha 26.02.2004, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del **Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Huesca**, que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 38, apartados 2 y 3 del vigente Convenio Colectivo, aprueba la revisión salarial del año 2003 y las tablas salariales para el año 2004; este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, ACUERDA

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Negociadora de fecha 26.02.2004 en el Registro de Convenios de este Servicio.

2.- Disponer la publicación del acta, la revisión del año 2003 y las tablas salariales del año 2004 en el Boletín Oficial de la provincia.

El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Francisco Jordán de Urries Senante.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE LA PROVINCIA DE HUESCA, DE 26 DE FEBRERO DE 2004.

ASISTENTES:

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL: D. FRANCISCO BERNAD ALEJOS-PITA, D. MANUEL TORRES GUILLAUMET.

REPRESENTADOS: D. ÁNGEL ALGUETA LAPLAZA, D. RICARDO GIRAL RUBIELLA, D. MANUEL MIQUEL FELIP, D. JULIÁN GIMÉNEZ REGUERA, D. ROBERTO MONTAGUT, D. RAMÓN FERRER ROCA.

POR EL SINDICATO CC.OO.: D. ESTEBAN RAMOS NAVERAC, D. JULIÁN LÓPEZ COBOS, D. RUFINO GIL CABRERO, D. ANDRÉS BERDÚN ABADÍAS.

ASESORES: D. ANTONIO LÓPEZ MONCLÚS, D. JOSÉ VALENZUELA LIANEZ.

POR EL SINDICATO U.G.T.: D. MARIANO BRUSAU URRACA, D. SANTIAGO BALLESTER BARÓN, D. DIPA FOFANA, D. ROBERTO BECANA ESCANERO.

ASESORES: D. JULIÁN VIÑUALES RUFAS, D. ANTONIO RODELLAR PORTA.

En la ciudad de Huesca, en los locales de la Asociación de Empresarios de Derivados del Cemento de la provincia de Huesca, sitos en la Plaza Luis López Allué nº 3, 3º, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de febrero de dos mil cuatro, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Huesca, compuesta por las personas arriba reseñadas, que comparecen en su calidad de representantes de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO y de los trabajadores representados por MCA-UGT y FECOMA-CC.OO, actuando en funciones de Secretario D. Manuel Torres Guillaumet.

1º.- Se aprueban y se incluyen como Anexos del Convenio Colectivo de Trabajo para la Actividad de Derivados del Cemento de la Provincia de Huesca, en sustitución de las actuales, las tablas de retribuciones que se acompañan a este acta y que se suscriben por todos los miembros de la Comisión: Tablas salariales

2003-revisadas, resultado de aplicar la cláusula de garantía salarial pactada y en la que se recoge la diferencia entre el IPC previsto y el IPC real en 2003; y tablas salariales del año 2004, una vez aplicada sobre las anteriores la subida pactada en convenio, teniendo estas últimas efectos económicos desde el 1 de enero de 2004.

2º.- Se establecen las siguientes cuantías en concepto de complemento de distancia (artículo 34) y dietas (artículo 37):

.- Complemento de distancia: 0,21 euros si se utiliza automóvil propio y 0,09 euros si se utiliza otro medio de transporte.

.- Dieta completa: 37 euros.

.- Dieta pernócta: 24,7 euros.

.- Media dieta: 13 euros.

.- Haber de mano: 4,71 euros.

3º.- Remitir la presente acta y sus anexos junto con la demás documentación requerida por el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, al Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Economía, Función Pública y Empleo de la Diputación General de Aragón, para su registro, depósito y remisión al Boletín Oficial de la Provincia a efectos de su publicación, siendo autorizado para ello por unanimidad D. Antonio López Monclús.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la reunión, siendo las catorce treinta horas del día expresado, firmando la presente acta en prueba de conformidad todos los presentes.

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL.- REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES.- Varias firmas ilegibles.

CONVENIO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO (AÑO 2003 rev)

TABLA DE RETRIBUCIONES DIARIAS

NIVELES

	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV (3)
SALARIO BASE	28,58	27,80	26,74	26,00	25,36	24,87	20,06	24,45
PLUS CONVENIO	4,92	4,92	4,92	4,92	4,92	4,92	3,94	4,92
PAGA DE JUNIO	857,48	834,16	802,15	780,13	760,62	746,22	601,89	742,82
PAGA DE NAVIDAD	857,48	834,16	802,15	780,13	760,62	746,22	601,89	742,82
TOTAL ANUAL	13.942,46	13.611,12	13.160,20	12.846,06	12.573,44	12.365,79	9.963,78	12.205,69
PLUS NO SALARIAL (1)	3,97	3,97	3,97	3,97	3,97	3,97	3,97	3,97
TOTAL ANUAL (2)	14.807,92	14.476,58	14.025,66	13.711,52	13.438,90	13.231,25	10.829,24	13.071,15

(1) El Plus no salarial es un concepto extrasalarial que sólo se abona por día efectivamente trabajado, a razón de 3,97 euros/día.

(2) Total anual calculado incluyendo el plus no salarial, sobre una jornada anual de 1744 horas realizada en 218 días de trabajo efectivo.

(3) El nivel XIV es el aplicable a los contratos formativos y en prácticas.

CONVENIO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO AÑO 2003 rev

TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES

NIVELES

	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV (3)
SALARIO BASE	1.023,28	967,46	937,75	911,62	893,14	857,48	834,16	802,15	780,13	760,62	746,22	601,89	745,26
PLUS CONVENIO	147,65	147,65	147,65	147,65	147,65	147,65	147,65	147,65	147,65	147,65	147,65	118,24	147,65
PAGA DE JUNIO	1.023,28	967,46	937,75	911,62	893,14	857,48	834,16	802,15	780,13	760,62	746,22	601,89	745,26
PAGA DE NAVIDAD	1.023,28	967,46	937,75	911,62	893,14	857,48	834,16	802,15	780,13	760,62	746,22	601,89	745,26
TOTAL ANUAL	16.097,72	15.316,24	14.900,30	14.534,48	14.275,76	13.776,52	13.450,04	13.001,90	12.693,62	12.420,48	12.218,88	9.845,34	12.205,44
PLUS NO SALARIAL (1)	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48	79,48
TOTAL ANUAL	16.972,00	16.190,52	15.774,58	15.408,76	15.150,04	14.650,80	14.324,32	13.876,18	13.567,90	13.294,76	13.093,16	10.719,62	13.079,72

(1) El Plus no salarial es un concepto extrasalarial que sólo se abona por día efectivamente trabajado, a razón de 3,97 euros/día

(2) Total anual calculado incluyendo el plus no salarial, sobre una jornada anual de 1744 horas realizada en 218 días de trabajo efectivo.

(3) El nivel XIV es el aplicable a los contratos formativos y en prácticas.

CONVENIO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO AÑO 2004

TABLA DE RETRIBUCIONES DIARIAS

NIVELES

	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV (3)
SALARIO BASE	29,39	28,59	27,50	26,74	26,08	25,58	20,63	25,15
PLUS CONVENIO	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	5,06	4,05	5,06
PAGA DE JUNIO	881,92	857,93	825,01	802,36	782,30	767,49	619,04	763,99
PAGA DE NAVIDAD	881,92	857,93	825,01	802,36	782,30	767,49	619,04	763,99
TOTAL ANUAL	14.372,54	14.031,76	13.566,98	13.243,52	12.961,84	12.749,22	10.270,96	12.584,84
PLUS NO SALARIAL (1)	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08	4,08
TOTAL ANUAL (2)	15.261,98	14.921,20	14.456,42	14.132,96	13.851,28	13.638,66	11.160,40	13.474,28

(1) El Plus no salarial es un concepto extrasalarial que sólo se abona por día efectivamente trabajado, a razón de 4,08 euros/día.

(2) Total anual calculado incluyendo el plus no salarial, sobre una jornada anual de 1744 horas realizada en 218 días de trabajo efectivo.

(3) El nivel XIV es el aplicable a los contratos formativos y en prácticas.

CONVENIO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO AÑO 2004

TABLA DE RETRIBUCIONES MENSUALES

NIVELES

	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV (3)
SALARIO BASE	1.052,44	995,03	964,48	937,60	918,59	881,92	857,93	825,01	802,36	782,30	767,49	619,04	766,50
PLUS CONVENIO	151,86	151,86	151,86	151,86	151,86	151,86	151,86	151,86	151,86	151,86	151,86	121,61	151,86
PAGA DE JUNIO	1.052,44	995,03	964,48	937,60	918,59	881,92	857,93	825,01	802,36	782,30	767,49	619,04	766,50
PAGA DE NAVIDAD	1.052,44	995,03	964,48	937,60	918,59	881,92	857,93	825,01	802,36	782,30	767,49	619,04	766,50
TOTAL ANUAL	16.556,48	15.752,74	15.325,04	14.948,72	14.682,58	14.169,20	13.833,34	13.372,46	13.055,36	12.774,52	12.567,18	10.125,88	12.553,32
PLUS NO SALARIAL (1)	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75	81,75
TOTAL ANUAL	17.455,73	16.651,99	16.224,29	15.847,97	15.581,83	15.068,45	14.732,59	14.271,71	13.954,61	13.673,77	13.466,43	11.025,13	13.452,57

(1) El Plus no salarial es un concepto extrasalarial que sólo se abona por día efectivamente trabajado, a razón de 4,08 euros/día

(2) Total anual calculado incluyendo el plus no salarial, sobre una jornada anual de 1744 horas realizada en 218 días de trabajo efectivo.

(3) El nivel XIV es el aplicable a los contratos formativos y en prácticas.

CONVENIO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO AÑO 2004
TABLA DE HORAS EXTRAORDINARIAS, Y HORAS EXTRAORDINARIAS CON ANTIGÜEDAD
VALOR DE LA HORA EXTRA EN FUNCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD QUE TUVIERA CADA TRABADOR EL 31-01-97

	H. NORMAL	H. EXTRA	INCR.	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	6 AÑOS	7 AÑOS	8 AÑOS	9 AÑOS	10 AÑOS	11 AÑOS	12 AÑOS	13 AÑOS	14 AÑOS	15 AÑOS
II	9,49	12,34	0,42	12,54	12,73	12,92	11,74	13,22	13,33	13,44	13,54	13,65	13,76	13,86	13,97	14,08	14,19	14,30
III	9,03	11,74	0,39	11,93	12,11	12,29	11,16	12,57	12,67	13,32	12,87	12,97	13,08	13,18	13,28	13,38	13,49	13,58
IV	8,79	11,43	0,39	11,62	11,79	11,97	10,87	12,24	12,34	12,99	12,54	12,63	12,73	12,83	12,93	13,03	13,13	13,22
V	8,57	11,14	0,36	11,32	11,49	11,66	10,57	11,93	12,02	12,67	12,22	12,31	12,41	12,50	12,59	12,69	12,79	12,88
VI	8,42	10,95	0,37	11,12	11,28	11,45	10,40	11,71	11,81	11,90	11,99	12,09	12,18	12,28	12,37	12,46	12,55	12,65
VII	8,24	10,71	0,37	10,88	11,05	11,21	10,16	11,46	11,55	11,65	11,74	11,83	11,92	12,01	12,10	12,19	12,28	12,37
VIII	8,05	10,47	0,38	10,65	10,80	10,96	9,94	11,21	11,30	11,39	12,02	11,57	11,61	11,74	11,83	11,92	12,01	12,10
IX	7,78	10,11	0,35	10,25	10,41	10,56	9,58	10,80	10,89	10,97	11,61	11,14	11,19	11,31	11,40	11,48	11,56	11,65
X	7,59	9,87	0,34	10,03	10,18	10,32	9,36	10,56	10,64	10,72	11,35	10,89	10,94	11,06	11,14	11,22	11,30	11,39
XI	7,43	9,66	0,34	9,80	9,95	10,10	9,16	10,32	10,41	10,48	11,11	10,65	10,71	10,81	10,89	10,97	11,05	11,13
XII	7,31	9,50	0,33	9,66	9,79	9,94	9,00	10,16	10,24	10,32	10,40	10,47	10,56	10,64	10,71	10,79	10,87	10,95
XIII	5,89	7,66																
XIV	7,22	9,39																

CONVENIO PROVINCIAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO AÑO 2004
TABLA DE HORAS EXTRAORDINARIAS, Y HORAS EXTRAORDINARIAS CON ANTIGÜEDAD (Cont)
VALOR DE LA HORA EXTRA EN FUNCIÓN DE LA ANTIGÜEDAD QUE TUVIERA CADA TRABADOR EL 31-01-97

	16 AÑOS	17 AÑOS	18 AÑOS	19 AÑOS	20 AÑOS	21 AÑOS	22 AÑOS	23 AÑOS	24 AÑOS	25 AÑOS	26 AÑOS	27 AÑOS	28 AÑOS	29 AÑOS	30 AÑOS	31 AÑOS	32 AÑOS	33 o Más
II	14,39	14,51	14,61	14,72	14,83	14,94	15,05	15,15	15,26	15,36	15,47	15,58	15,69	15,79	15,90	16,01	16,12	16,18
III	13,67	13,79	13,89	13,99	14,09	14,20	14,29	14,39	14,50	14,60	14,70	14,80	14,90	15,00	15,10	15,20	15,31	15,37
IV	13,31	13,42	13,52	13,62	13,71	13,82	13,91	14,01	14,11	14,21	14,30	14,41	14,50	14,60	14,70	14,80	14,89	14,95
V	12,97	13,08	13,17	13,27	13,36	13,45	13,55	13,65	13,74	13,84	13,93	14,03	14,13	14,22	14,31	14,41	14,51	14,56
VI	12,73	12,83	12,93	13,02	13,12	13,21	13,30	13,40	13,49	13,59	13,68	13,77	13,86	13,96	14,05	14,15	14,24	14,30
VII	12,45	12,55	12,64	12,73	12,83	12,92	13,01	13,10	13,19	13,28	13,38	13,47	13,56	13,65	13,74	13,83	13,92	13,97
VIII	12,17	12,28	12,36	12,45	12,54	12,62	12,71	12,80	12,89	12,98	13,07	13,16	13,25	13,33	13,42	13,51	13,60	13,65
IX	11,72	11,82	11,91	11,99	12,08	12,16	12,25	12,33	12,42	12,50	12,59	12,67	12,76	12,85	12,93	13,01	13,10	13,15
X	11,46	11,55	11,64	11,72	11,80	11,88	11,97	12,05	12,13	12,21	12,30	12,38	12,46	12,55	12,63	12,71	12,80	12,84
XI	11,20	11,29	11,37	11,45	11,54	11,61	11,70	11,78	11,85	11,94	12,02	12,10	12,18	12,26	12,34	12,42	12,50	12,55
XII	11,02	11,11	11,19	11,27	11,34	11,43	11,51	11,59	11,66	11,74	11,82	11,90	11,98	12,06	12,14	12,22	12,30	12,34

Varias firmas ilegibles.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DELEGACIÓN HUESCA

1308

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 3 de marzo de 2004.- El delegado de la Agencia Tributaria en Huesca, Roberto Pérez Ramón

ANEXO I: LUGAR DE COMPARECENCIA

- 0105 DEPENDENCIA DE GESTIÓN UNIDAD NOTIFICACIONES Pz Navarra, 11
- 0201 DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN Pz Navarra, 11
- 0202 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22600 Pz Navarra, 11 HUESCA
- 0204 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22732 Pz Navarra, 11 HUESCA
- 0205 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22752 Navarra, 11 HUESCA
- 0206 DEPENDENCIA RECAUDACIÓN UNIDAD 22782 Navarra, 11 HUESCA

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
B22254486	4 POR 4 HUESCA, S.L.	2003220004818G	Liquidación recargo fuera de plazo	0105
B22193353	96 PATER LIV, S.L.	2002DIE19330026E	Baja provisional	0105
39178980K	ABAD PEREZ JUAN CARLOS	220330001409S	Compensación	0201
A22016380	ACTIVIDADES HUESCA, S.A.	2003220005607G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
A22016380	ACTIVIDADES HUESCA, S.A.	2003220005624G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B50867449	AGER DEVELOP SL	2003220005645G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22178958	AGRIALPE, SL	2002DIE17890021E	Req. Depuración Índice Entidades	0105
B22178958	AGRIALPE, SL	2003CPA17890165A	Requerimientos SCPA	0105
F22149660	AGROCINCA S.A.T.	200220014960026Q	Trámite Audiencia prop Liq. Socieda	0105
B22194666	AGROCOMERC-22 SL	2002DIE19460021J	Baja provisional	0105
B50808955	AGROPECUARIAALTOARAGONESA SL	2003220001438G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
A22028633	AGROPECUARIA PLOU PARADAS SA	2002DIE02860017N	Baja provisional	0105
B22164081	AGROPECUARIA VITRIA SANZ SL	2002DIE16400013M	Baja provisional	0105
G22139489	AGROSERVICIOS NOVAPAC, SC	2002DEV3900018448E	Comunicación devolución IVA	0105
G22139489	AGROSERVICIOS NOVAPAC, SC	2002180.329787	Trámite Audiencia cruce ingresos mo	0105
B22004691	ALANTI SL	2002DIE00460032E	Baja provisional	0105
B22131924	ALFALFAS DE JACA, SL	2002220005275G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0105
B22131924	ALFALFAS DE JACA, SL	2003220000317G	Liquid sanción IVA	0105

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
B22131924	ALFALFAS DE JACA, SL	2002DIE13190023S	Baja provisional	0105
B22131924	ALFALFAS DE JACA, SL	2003220001415G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22131924	ALFALFAS DE JACA, SL	2003220001605G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22209456	ALMACEN DE CALZADO Y PRENDAS DE	2002DIE20940021Z	Baja provisional	0105
B22203939	ALQUIRIRINEOS; SL	2002DIE20390021D	Baja provisional	0105
B22208482	ALTERNATIVA VERDE; SL	2002DIE20840021G	Baja provisional	0105
B22177513	AMESE, S.L.	2002DIE17750014E	Baja provisional	0105
B22033682	AMUEBLAMIENTOS HUESCAALACENA, S	2002220005764G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22033682	AMUEBLAMIENTOS HUESCAALACENA, S	2003220001565G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22033682	AMUEBLAMIENTOS HUESCAALACENA, S	2003220001374G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22165856	ANGELA SOLANES, S.L.	2002DIE16580024V	Baja provisional	0105
B22244651	ANTONIO TRIANO, S.L.	2003220005582G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22206767	APARCAMIENTOS OSCA; SL	2002DIE20670026T	Baja provisional	0105
B22167894	APARTAMENT.TURISTICOS VALLE DE A	2002DIE16780017E	Baja provisional	0105
B22214696	APLICACIONES TECNICAS Y CONTRATA	2003220005334G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22214696	APLICACIONES TECNICAS Y CONTRATA	2003220005305G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22214696	APLICACIONES TECNICAS Y CONTRATA	2003220005566G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22167647	ARAGONESA ANTIPLAGAS SL	2002DIE16760019F	Baja provisional	0105
B50371228	ARAGONESA DE EQUIPAMIENTOS DID	200239037120021B	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0105
B22155972	ARAGONESA DE FORRAJES SL	2002DIE15590016N	Baja provisional	0105
B22180459	ARAVI 2000; SL	2002DIE18040030X	Baja provisional	0105
B22184774	AREA DE MONZON; SL	2002DIE18470023E	Baja provisional	0105
18050174G	ARJONA GALBAN, SERGIO	2003220001140G	Liquid sanción IRPF	0105
A22041636	ARNAL FUMANAL SAL	2002DIE04160014F	Baja provisional	0105
18164908Z	ARRANZ LALAGUNA, LUIS FERNANDO	22600E030331145	Resolución recurso	0105
A22040356	ARREGUI ORBEA S.A.	2002DIE04030024R	Baja provisional	0105
B22178073	ARTESANOS DEL PAN DE BINEFAR S.L	2002DIE17800015S	Baja provisional	0105
F22191241	ASAGRI MOLUNA S A T	2002DIE19120020Q	Baja provisional	0105
B22176408	ASFALTOS Y TRATAMIENTO DE ARIDOS	2002DIE17640019F	Baja provisional	0105
X3033906E	ASUMU MBA, SERAPIO	200210033901174V	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0105
B22227755	AVICOLA ARTERO, SL	2003220005309G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22227755	AVICOLA ARTERO, SL	2003220005559G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
18012339G	BALLESTAR MAZA, MARIA REYES	220330001563P	Compensación y Providencia de Aprem	0201
A22041412	BAR PUB CHAPLIN, S.A.	2002DIE04140017F	Baja provisional	0105
B22190185	BAYONA-NAVAL 95; SL	2002DIE19010025R	Baja provisional	0105
18008455F	BENEDET CATALAN JUAN MANUEL	2003220005391G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
18001607J	BERMEJO PUEYO, FRANCISCO JAVIER	2003220004989G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
17935269F	BESCOS DIESTE, MARIA TERESA	2003220005390G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
18160138M	BETES GAROS, ESTEBAN FRANCISCO	200110060131579K	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
F22151658	BINEFAR COOP DE TRANSPORTES SCL	2002DIE15160019F	Baja provisional	0105
B22210819	BISPOL OSCA, SL	2003220005303G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22210819	BISPOL OSCA, SL	2003220005565G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22210819	BISPOL OSCA, SL	2003220005557G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22215115	BLANCOS MINERALES BALDELLOU, SL	2002DIE21510031X	Baja provisional	0105
B22168652	BOIS PREFABRICADOS; SL	2002DIE16860020B	Baja provisional	0105
18050863A	BOLEA VIVAS JESUS DAVID	200239050860198H	Trámite Audiencia prop. Liq. IVA	0105
18050863A	BOLEA VIVAS JESUS DAVID	200210050860838F	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0105
51388971W	BONILLA DIAZ OSCAR	200210088970799A	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0105
16266707A	BREDA DE MIGUEL RAMON	2002347.048381	Requerimiento declaraciones anuales	0105
B22200232	BRICOLAGE Y GESTION, S.L.	2002DIE20020033S	Baja provisional	0105
B22174312	BRUKAL SL	220330001505L	Compensación	0201
18163898Q	BRUNED LASO ENRIQUE ISAAC	2003220004887G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
17983047Z	BUIL LATAS ALFONSO	2003220005570G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
17206049W	CALVO COLL, JOSE MANUEL	0399046920661	Embargo de bienes y derechos	0205
B22151476	CAMOSCA S L	2003220001439G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0105
17980487F	CAMPO LARDIES, FELIX	200210080480039Q	Liq. provisional I.R.P.F.	0105
B22161376	CAMPO SELGUA; SL	2002DIE16130029C	Baja provisional	0105
B22193585	CAMPULERA S. L.	2002DIE19350015S	Baja provisional	0105
B22189419	CANALIS DECORACION TEXTIL S.L.	2002DIE189400170	Baja provisional	0105
18166638L	CANO BAUTISTA, ANTONIO JAVIER	220423000108P	Embargo de bienes y derechos	0202
18167996C	CANO CANTON JOSE ANTONIO	220330001537M	Compensación	0201
B22174619	CARDINAL 1994; SL	2002DIE17460016X	Baja provisional	0105
18056396Q	CARMONA ARIZA ANTONIO	220430000009C	Compensación	0201
B22103519	CARNES P-P; SL	2002DIE10350023X	Baja provisional	0105
B22103592	CARNICAS DEL VALLE, S.L.	2002DIE10350024W	Baja provisional	0105
18160405L	CARNICER PUIG JESUS	220430000008L	Compensación	0201
B22184493	CARPINTERIA LA LITERA, S.L.	2002DIE18440034W	Baja provisional	0105
18025410B	CASASUS BAILE, MAXIMO	2003220005404G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22205264	CASTING EUROPA TELEVISION, S.L.	2002DIE20520026G	Baja provisional	0105
H22217558	CDAD. PROP. CL CAVIA N 8 PORTAL	2003220004988G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
H22217509	CDAD. PROP. EDIFICIO EUROPA N 6,	2003220004971G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22156715	CERZOCIMO-LOPEZ, ASESORES SL	2003220002839G	Liquid sanción Pagos a cuenta Socie	0105
B22221493	CETI-PIRINEOS; S.L.	2002220005414G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22159206	CINCAVAL; SL	2002DIE15920033G	Baja provisional	0105
B22152532	COMERCIAL VILLALBA GRACIA; SL	2002DIE15250023E	Baja provisional	0105
B22182661	COMERCIAL VILLANUEVA BARBASTRO;	2002DIE18260025K	Baja provisional	0105
B22182653	COMERCIO IMPORTAC. EXPORTACION G	2002DIE18260023Z	Baja provisional	0105
B22153894	COMPANIA OSCENSE DE ECOLOGIA, S.	2002DIE15380025A	Baja provisional	0105
B22186274	CONST.ALVARO Y ESTRELLA DE LA TO	2002347.048413	Requerimiento declaraciones anuales	0105
B22186274	CONST.ALVARO Y ESTRELLA DE LA TO	2003CPA18620152V	Requerimientos SCPA	0105
B22186274	CONST.ALVARO Y ESTRELLA DE LA TO	2003220002312G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0105
B22161954	CONSTRUCCIONES ALVARO DE LA TORR	2002347.048374	Requerimiento declaraciones anuales	0105
B22161954	CONSTRUCCIONES ALVARO DE LA TORR	2003CPA16190178Y	Requerimientos SCPA	0105
B22161954	CONSTRUCCIONES ALVARO DE LA TORR	2003220002137G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0105
B22010789	CONSTRUCCIONES BAGUES BONED, S.L	2002DIE01070018H	Baja provisional	0105
A22046973	CONSTRUCCIONES CASTER SA	2002347.047933	Requerimiento declaraciones anuales	0105
B22202246	CONSTRUCCIONES CORSUMAR, S.L.	2002DIE20220031M	Baja provisional	0105

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
B22176747	CONSTRUCCIONES ECLUB SL	2003220005193G	Liquidación recargo fuera de plazo	0105
A22018402	CONSTRUCCIONES FAÑANAS S.A.	2002DIE01840027H	Baja provisional	0105
B22217806	CONSTRUCCIONES GONZALEZ-SUREDA;	2002DIE21780033E	Baja provisional	0105
B22182711	CONSTRUCCIONES PIROJA, S.L.	2002DIE18270030V	Baja provisional	0105
B22227235	CONSTRUCCIONES SANCHEZ-CRUZAT, S	2003CPA22720164W	Requerimientos SCPA	0105
B22007108	CONSTRUCCIONES SANZO PORTOLES SL	2002DIE00710016Y	Baja provisional	0105
B22184154	CONSTRUCCIONES SUMARSA; SL	2002DIE18410025D	Baja provisional	0105
F22001762	COOP DEL CAMPO DE COLUNGO	2002DIE00170015C	Baja provisional	0105
18163546D	DE LA TORRE MARTÍN-ROMO, MARIA E	2003220004350G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
G22230395	DISCO MOVIL, III MILENIO; S.C.	2003220000354G	Liquid sanción IVA	0105
B22186399	DISCOTECA CLASH MONZON, S.L.	2002DIE18630027N	Baja provisional	0105
B22204739	DISTRIBUCIONES Y BEBIDAS ARAN; S	2002DIE20470025B	Baja provisional	0105
A20164612	DOS GROS SA	2002DIE16460030P	Baja provisional	0105
B22127799	DUBLAS S.L.	2001DEV20000165658B	Devolucion sociedades con intereses	0105
B22161400	EDICIONES SUELVES, S.L.	2002DIE16140027R	Baja provisional	0105
B22206072	EDICONS OSCA; SL	2002DIE20600029Z	Baja provisional	0105
B22208896	EDMUND HUESCA S.L.	2002DIE20880029F	Baja provisional	0105
B22196497	ELECTROMAIKO SERRANO,S.L.	2002DIE19640026V	Baja provisional	0105
B22124127	EMPRESA DE MONTAJES FRAGATINA,S.	2002DIE12410024D	Baja provisional	0105
B22152771	ENATE OIL; SL	2002DIE15270022Y	Baja provisional	0105
A22018568	EPOXI BARBASTRO SA	2002DIE01850023S	Baja provisional	0105
B22222764	EQUIPOS GANAD. SISTEMAS ALIMENTA	2002347.048467	Requerimiento declaraciones anuales	0105
B22222764	EQUIPOS GANAD. SISTEMAS ALIMENTA	2003220001617G	Liq. sanción por dec. inf. FP	0105
B22222764	EQUIPOS GANAD. SISTEMAS ALIMENTA	2003220001427G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
A61015913	ESLIF TRADING CORPORATION, SA	220323001215D	Embargo de bienes y derechos	0205
B22155931	ESTACIONES DE SERVICIO BIARGE SL	2002DIE15590017G	Baja provisional	0105
B22206247	ESTIKUERA; SL	2002DIE20620021P	Baja provisional	0105
B22161996	ESTILO Y MODA MONZON, S.L.	2002DIE16190030B	Baja provisional	0105
B22200265	ESTRUCTURAS SAN JORGE; SL		Requerimiento de información patrim	0202
B22261762	ESTRUCTURAS Y FORJADOS OSCA, S.L	220440000475V	Resolución aplazamiento / Fracciona	0202
B22142046	EURO 2002 S.L.	2002DIE14200033H	Baja provisional	0105
B22202618	EURO TRANSPORTES GABINO, SL	2002DIE20260022G	Baja provisional	0105
B22247472	EVENTOS DEPORTIVOS MADRIR 2012,	2003220004362G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22184212	EXCAVACIONES ALGASCAR,SL	2002DIE18420020Z	Baja provisional	0105
B22251409	EXCAVACIONES JOAQUIN BUISAN SL		CERTIFICADO DE DEUDAS	0201
B22214688	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES HUESC	2002DIE21460026R	Baja provisional	0105
B22135784	EXCLUSIVAS DUCAS SL	2002DIE13570019V	Baja provisional	0105
B22175335	FAIU MONZON; SL	2002DIE17530027Q	Baja provisional	0105
17979498F	FANLO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	200210079490605F	Liq. provisional I.R.P.F.	0105
B22134274	FE-SER, S.L.	2002DIE13420028C	Baja provisional	0105
37737369G	FELIPE AMADOR CARLOS PEDRO	220340002226H	Resolución aplazamiento / Fracciona	0206
10065587M	FERNANDEZ GONZALEZ, ANTONIO	22600E030164317	Resolución recurso	0105
18000789T	FERNANDEZ SANSANS RICARDO	B22191621 OSCA SOFT	Derivación de responsabilidad	0202
25469758H	FERNANDO LAPUENTE, MARIA PILAR	200314069750003C	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
B22180541	FINCAS JACA, S.L.	2002DIE18050018K	Baja provisional	0105
40826923Z	FONFREDAPALLE ELISEO	0399039953052	Embargo de bienes y derechos	0205
B22186340	FRAGATINA DE MATERIALES; SL	2002DIE18630028G	Baja provisional	0105
73201298A	FRAGUET HERVAS SERGIO	0399046920650	Embargo de bienes y derechos	0205
18016774T	FRAILE NUÑEZ, ANA ISABEL	200110016771087N	Liq. provisional I.R.P.F.	0105
B22037469	FRUTAS EL PUEYO SL	2002DIE03740024G	Baja provisional	0105
B22024509	FRUTAS ESTALLO SL	2002DIE02450024E	Baja provisional	0105
B22193668	FRUTERIAS DEL ALTOARAGON SL	2002DIE19360021A	Baja provisional	0105
17989391X	FUENTES ARASANZ JOSE MARIA	22600T001300423	Ejecución Resolución TEA'S	0201
17989391X	FUENTES ARASANZ JOSE MARIA	22600T001300424	Ejecución Resolución TEA'S	0201
17989391X	FUENTES ARASANZ JOSE MARIA	22600T001300425	Ejecución Resolución TEA'S	0201
B22209126	GANADOS ALTRAS; SL	2002DIE20910016L	Baja provisional	0105
A22031280	GARAJE CASAS, S.A.	2002DIE03120031Y	Baja provisional	0105
A22023394	GARCÉS AUSERE SA	2000DEV2000005286T	Devolucion sociedades con intereses	0105
15253632D	GARCIA GARCIA, MIGUEL ANGEL	2003220005388G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22166532	GASOLEOS DEL PIRINEO SL	2002DIE16650023W	Baja provisional	0105
B22261978	GASOLEOS Y LUBRICANTES JUANILLO	2003220004766G	Liq. sanción por dec. inf. F.P. con	0105
B22139745	GESEFRA, S.L.	2002DIE13970026A	Baja provisional	0105
7488486P	GIL LAPETRA, GONZALO IGNACIO	2002347.064760	Requerimiento declaraciones anuales	0105
18051555M	GIMENEZ BAUTISTA, AGUSTIN	200210051550444S	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0105
18162942A	GOMEZ GARCIA, GUILLERMO	20032200054160	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
11719128F	GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	22600E030391196	requerimiento garantias- recurso re	0201
G22215941	GPO POLITICO PDNI NUEVA IZQUIERD	2002220005307G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
18008631E	GRACIA GELLA, MARÍA JOSÉ	220323000745E	Embargo de bienes y derechos	0202
A22039499	GRAJOS, SA	2002DIE03940025Q	Baja provisional	0105
37708948B	GRAN LACAMBRA FRANCISCO	37708948GRA	Subasta de bienes	0201
B22214290	GUARA TOURS, S.L.	2002DIE21420029W	Baja provisional	0105
B22195093	H.A.V. OPERACIONES, SL	2003220001421G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22195093	H.A.V. OPERACIONES, SL	2003220001611G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22109599	HERCOIN,S.L.	2002DIE10950020W	Baja provisional	0105
E22054522	HERMANOS CORTINA CB	2003220005972G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
76712022F	HERMIDA GUTIERREZ CARLOS	220330001540P	Compensación	0201
B22161681	HORIZONTES ECOLOGICOS, S.L.	2002DIE16160020X	Baja provisional	0105
B22176119	HOSPAMAR,S.L.	2002DIE17610018M	Baja provisional	0105
B22196893	HOSTELERA ALBARUN, SL	2002DIE19680023Q	Baja provisional	0105
B22175616	HOTELES GHEISA PIRINEOS, S.L.	2002DIE17560021M	Baja provisional	0105
B22182547	HUESCA DE INGENIER.GESTION Y SER	2002DIE18250024H	Baja provisional	0105
G22253876	HUESCATEL, S.C.	2003220005631G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
G22253876	HUESCATEL, S.C.	2003220005614G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22190961	HUESCURIER, S.L.	2002DIE19090021Y	Baja provisional	0105
B22224562	IBON NEGRE, SL	2003220001446G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22224562	IBON NEGRE, SL	2003220001448G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22224562	IBON NEGRE, SL	2003220001630G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
B22224562	IBON NEGRE, SL	2003220001632G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22169122	INICIAT. ARAGONESAS OCIO Y AVENT	2002DIE16910018A	Baja provisional	0105
B22106868	INMOBILIARIA MONZON SL	2002DIE10680017G	Baja provisional	0105
B22050124	INMOBILIARIA SANZO Y PORTOLES SL	2002DIE05010020C	Baja provisional	0105
B2214656J	ISABAL BORDETAS CARLOS	2002CPA14650884N	Requerimientos SCPA	0105
18165203X	JACA GARCIA, SUSANA	200314065200025Y	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
B22208102	JAYCE HUESCA,S.L.	2003220004037G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
43683688H	JIMENO BALAGUERO MARCOS GERARDO	2003CPA83680456D	Trámite audiencia pagos a cta IRPF	0105
B22186035	JORVAN; SL	2002DIE18600028V	Baja provisional	0105
18050394V	JUSTE OLIVA MARINA	4226002000039	Acuerdo devolución ingresos indebid	0201
18050394V	JUSTE OLIVA MARINA	4226002000038	Acuerdo devolución ingresos indebid	0201
X1405190M	KANTEH, ASSA	200314005190002C	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
B22207104	LA CANTERA DE JACA SL	2003220001612G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22207104	LA CANTERA DE JACA SL	2003220001422G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
18156930V	LACUEVA LACUEVA, FERNANDO	2003220005856G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
17991205F	LAFARGA ESTOP, FRANCISCO	220430000004S	Compensación y Providencia de Aprem	0201
17991205F	LAFARGA ESTOP, FRANCISCO	2003220005571G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
18231123N	LARDIES GALLAN ANTONIO	220440000013S	Resolución aplazamiento / Fracciona	0206
F22239636	LAS VISTAS DE GUARA SDAD COOP	2001DEV20000165388Z	Devolucion sociedades con intereses	0105
B22220487	LEYNASEC-JACA, S.L.	2002DIE22040030X	Baja provisional	0105
G22234538	LICORERA OSCENSE; S.C.	2002220005528G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22189948	LLARES BERTRAN SL	2002DIE18990023W	Baja provisional	0105
17988926M	LLORENTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	2003220005609G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
17988926M	LLORENTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	2003220005626G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22163018	LOBARTE RASAL. SL	2003220005297G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22163018	LOBARTE RASAL. SL	200322000556G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
18161029E	LOBON JIMENEZ FRANCISCO	200010061021420V	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
25139357N	LOPEZ GOMEZ, CONCEPCION	20031403935006D	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
B22214829	LOREA AUTOMOVILES; SL	2002DIE21480028F	Baja provisional	0105
18016764J	LUMBIERRES BONET, MARIA PILAR	200210016761155S	Liq. provisional I.R.P.F.	0105
24899503W	LUQUE GONZALEZ ANTONIO	200110099501465T	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
B22218440	MACTRADE 2000; SL	2002DIE21840028A	Baja provisional	0105
18165483Z	MALO GIMENEZ, LUIS ALFONSO	B22198592CON	Trámite de audiencia derivación res	0202
14539177A	MANIEGA SANCHEZ JOSE FERNANDO	220423000130F	Embargo de bienes y derechos	0202
B22210751	MARIANO SOLANO LORES; SL	2002DIE21070020C	Baja provisional	0105
B22152227	MARMOLES DEL ESERA, S.L.	2002DIE15220024G	Baja provisional	0105
17877562F	MARQUINA ROYO CARMEN	2003220005418G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
A22014138	MARROFE S. A.	2003220004137G	Liquid sanción Pagos a cuenta Socie	0105
46731007K	MARTIN CALVO PABLO	220340001959G	Resolución aplazamiento / Fracciona	0206
25134418H	MARTINEZ ALBA, ANA CARMEN	200110034411498H	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
17143372T	MARTINEZ ESCOLANO JESUS	0399039953120	Embargo de bienes y derechos	0205
34756934R	MARTINEZ LOPEZ, NURIA	200314056930059M	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
18013278T	MARTINEZ MALLEN MARIA DEL MAR	220323000944Z	Valoración de bienes	0202
73205775H	MARTOS SUAREZ ARANZAZU	220330001528L	Compensación	0201
73205775H	MARTOS SUAREZ ARANZAZU	4227822000020	Acuerdo devolución ingresos indebid	0201
73205775H	MARTOS SUAREZ ARANZAZU	4227822000029	Acuerdo devolución ingresos indebid	0201
B22185326	MATADERO DE MONZON; SL	2002DIE18530021G	Baja provisional	0105
B22048243	MBSG, SL	2002DIE04820027T	Baja provisional	0105
F22189054	MECANIZADOS B.N.; SCL	2002DIE18900027D	Baja provisional	0105
12197728T	MENDEZ VACA FRANCISCO	2002347.095567	Requerimiento declaraciones anuales	0105
51384892V	MENEZO MAESTRE ALFREDO	0399039953096	Embargo de bienes y derechos	0205
B22169783	METALICAS DEL PIRINEO SL	2002DIE16970017P	Baja provisional	0105
B22172977	MONEYBAR, S.L.	2002DIE17290018F	Baja provisional	0105
B22108179	MONTAJES SIETAMO, S.L.	2002DIE10810023Q	Baja provisional	0105
B22185375	MONTOGO MONZON CONS.REHABILITACI	2002DIE18530020N	Baja provisional	0105
B22256093	MONTOSOL AISLAMIENTOS Y DECORACI	2003220005632G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22256093	MONTOSOL AISLAMIENTOS Y DECORACI	2003220005615G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22175376	MONZONESA DE OBRAS SL	220330001546Z	Compensación y Providencia de Aprem	0201
B22175376	MONZONESA DE OBRAS SL	220330001518D	Compensación y Providencia de Aprem	0201
18009776V	MORE GIL JESUS	220330001511W	Compensación	0201
B22245609	MORGA DE HOSTELERIA SL	2003220002891G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22149553	MOTOR FRAGA, S.L.	2002DIE14950017Z	Baja provisional	0105
B22190441	MURCITO; SL	2002DIE19040026A	Baja provisional	0105
B22261200	NAPINAL 2002 SL	220330001543B	Compensación	0201
17996874H	NASARRE ALFARO CARMEN	2003220005408G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22219927	NATHAN LEISUREWEAR HUESCA SL	2002CPA21990786S	Requerimientos SCPA	0105
B22219059	NEUMATICOS Y BANDAS DEL PIRINEO,	2002DIE21900021W	Baja provisional	0105
B22206700	NIMAR PESCADOS Y MARISCOS; SL	2002DIE20670025P	Baja provisional	0105
G22226344	NORAY, SC	2003220001618G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22166078	NUEVA IMAGEN JACA, SL	2002DIE16600015D	Baja provisional	0105
B22152599	NUMASA, S.L.	2002DIE15250024Z	Req. Depuración Indice Entidades	0105
A22040224	NUTRIVET, S.A.	2002DIE04020017K	Baja provisional	0105
B22245088	OFICINA TECNICA FUEROS, S.L.	200239024500054N	Req. libros I.V.A.	0105
B22168900	OSCA COURIER; SL	2002DIE16890025G	Req. Depuración Indice Entidades	0105
B22026124	OSCA S DISTRIBUTION SL	2002DIE02610021E	Baja provisional	0105
B22191621	OSCA-SOFT, SL	2002DIE19160028L	Baja provisional	0105
G22221014	OSCENSE DE HOSTELERIA; S.C.	2002220005413G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
G22215933	OSCENSE DE MENSAJEROS; S.C.	2003220001629G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
G22215933	OSCENSE DE MENSAJEROS; S.C.	2003220001447G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
G22215933	OSCENSE DE MENSAJEROS; S.C.	2003220001445G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
G22215933	OSCENSE DE MENSAJEROS; S.C.	2003220001631G	Liq. sanción por dec. inf. FP.	0105
B22197057	OSKA-TARRACO; SL	2002DIE19700027K	Baja provisional	0105
17690364Y	PALAZON ASTIZ RAFAEL	22600E03039544I	Recurso de Reposición	0201
02235377F	PANADEROS CERRATO, MANUEL	200110035371478D	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
B22179782	PASTELERIA CARSU, SL	2002DIE17970018D	Baja provisional	0105
B22174882	PEMODRI, S.L.	2002DIE17480023R	Baja provisional	0105
B22205793	PIRENAICA JACA HOSTELERA; SL	2002DIE20570019K	Baja provisional	0105

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	L.C.
X1469890Y	POLI, VIVIANA GLORIA	200239069890054B	Liquidación prov. IVA	0105
B22241244	PRAESNTIS, S.L.	2003220005205G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
B22192330	PREFABRICADOS Y MOLDEADOS DE HOR	2002DIE19230019C	Baja provisional	0105
B22207054	PREMAHER, SL	2002DIE20700035R	Baja provisional	0105
B22190045	PROMOCIONES JACA 2; SL	2002DIE19000023V	Baja provisional	0105
B22106538	PROMOCIONES TURSAN, S.L.	2002DIE10650027P	Baja provisional	0105
B22169080	PROYECCIONES SOCIALES, S.L.	2002DIE16900021Q	Baja provisional	0105
B22016863	PUBASA, S.L.	2002DIE01680023M	Baja provisional	0105
18166687E	RAMON MARCUELLO, BARBARA	200314D66680060P	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
B22167944	REDIUS, SL	2002DIE16790033R	Baja provisional	0105
B22181127	REPUESTOS ZIROSCA, S.L.	2002DIE18110029Q	Baja provisional	0105
B22193635	RESTAURANTE 25, S.L.	2002DIE19360020B	Baja provisional	0105
B22161780	RESTAURANTE CAN PERE, SL	2002DIE16170029H	Req. Depuración Índice Entidades	0105
B22137459	RESTAURANTE LOS ARREGUESES; SL	2002DIE13740018N	Baja provisional	0105
B22180988	RIBA CINCA, S.L.	2002DIE18090024L	Baja provisional	0105
B22180293	RIBAGORZA NATURA; SL	2002DIE18020024B	Baja provisional	0105
72881387E	RICAARRANZ TERESA	0399039953063	Embargo de bienes y derechos	0205
18050321J	ROBLEDO RODRIGUEZ, MARIA DEL TRA	220330001566B	Compensación	0201
43435273A	ROCA FERNANDEZ, ESTHER	200210035270753L	Liq. provisional I.R.P.F.	0105
A41240946	ROCAS ORNAMENTALES DE ESPAÑA, S.	00000112.2003.002128	Liquidación cánón Minas	0105
18164745N	ROYO BORGE, SARA	22600E040024273	Recurso de Reposición	0201
B22226534	ROZAS GUARA, SLL	2003220002878G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22226534	ROZAS GUARA, SLL	2003220002877G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
39890673W	RUIZ FAURA, NURIA	2002190.01486049	Liquidación prov cruce ingresos mod	0105
B22208466	S.CH. SKI JACA; SL	2003220004653G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
18033356E	SAHUN NOGUERO JAVIER ANGEL	3227822000766	Acuerdo devolución ingresos indebid	0201
73255896E	SALES FERRER ANDRÉS	200110055891478M	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
B22220453	SAMBRUANI, SL	2002220005412G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
18037258Z	SANAGUSTIN FERNANDEZ, LORENZO	200210037251317W	Liq. provisional I.R.P.F.	0105
17957479E	SANAGUSTIN MAS, JUAN CARLOS	220330001556R	Compensación y Provisencia de Aprem	0201
17957479E	SANAGUSTIN MAS, JUAN CARLOS	220430000002J	Compensación y Provisencia de Aprem	0201
17697350T	SANCHEZ FLORIAN, JOSE ANTONIO	MODULAR BUILDING S.A.	Requerimiento información patrimoni	0204
25468343Y	SANCHEZ LERIDA ISIDORO	2003220001435G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
25468343Y	SANCHEZ LERIDA ISIDORO	2003220001625G	Liq. sanción por dec. inf. FP	0105
18037847M	SANCHEZ MONTALVO, SONIA	200314037840024C	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
18163465C	SANCLLEMENTE LANUZA ADELA	220430000022X	Compensación y Provisencia de Aprem	0201
17990813Y	SANROMAN LLES RAMON ANGEL	2002347.048074	Requerimiento declaraciones anuales	0105
18051996D	SANZ NOVILLAS, SABRINA	200314051990007H	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
18014833Z	SAS CASTILLON JOSE RAMON	200110014831160R	Trámite Audiencia prop. Liq. I.R.P.	0105
18014833Z	SAS CASTILLON JOSE RAMON	2002347.048116	Requerimiento declaraciones anuales	0105
18048131P	SAURAS BASTAROS, RAUL PASCUAL	2003220005300G	Apert expt sancionador no atenc Req	0105
18048131P	SAURAS BASTAROS, RAUL PASCUAL	2003220005329G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP co	0105
F22224836	SERHBAL VIDA SDAD COOP	2002CPA22480812W	Requerimientos SCPA	0105
A22021497	SERRABLO COLOR SA	2002DIE02140019L	Baja provisional	0105
17700094F	SERRANO TOBIAS JUANA	200110000091572Q	Liq. prov. IRPF con expd. sancionad	0105
17700094F	SERRANO TOBIAS JUANA	2003CPA00090730C	Trámite audiencia pagos a cta IRPF	0105
B22199194	SERVI BAROS SL	2002220005767G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22224810	SERVICIOS MEDICOS URGENCIA AASCLE	2003220005033G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
B22196836	SERVICIOS TECNICOS DE AGUAS SERT	2002DIE19680022R	Baja provisional	0105
B22192850	SINAREDO, S.L.	2002DIE19280022F	Baja provisional	0105
B22176143	SNACK - BAR SOROLLA SL	2002DIE17610017J	Req. Depuración Índice Entidades	0105
A22155865	SOBRARBE ALIMENTARIA, S.A.	2002DIE15580029Z	Baja provisional	0105
F22048110	SOCECO SCL	2003220000307G	Liquid sanción decl sin ingreso FP	0105
18035750R	SOLANILLA AALLUE, MARIA LOURDES	200314035750022L	ANTICIPO DEDUCCION MATERNIDAD	0105
B22205660	SPANISH WOOD, S.L.	2002DIE20560036Q	Baja provisional	0105
B22133706	STAR-MOTOR, S.L.	2002DIE13370019C	Baja provisional	0105
F22113005	TALLER ARTESANIA TEXTIL BAL DE C	2002DIE11300016H	Baja provisional	0105
B22143390	TALLERES RIPA, S.L.	2002DIE14330022D	Baja provisional	0105
15246200Y	TEL SANCHEZ MARIA JOSE	200110046201436Z	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
A22038566	TELEDIBA, SA	2002DIE03850018W	Baja provisional	0105
B22168942	TELEFONIA HUESCA; SL	2002DIE16890022M	Baja provisional	0105
B22182059	THELMA Y LOUISE S.L.	2002DIE18200031R	Baja provisional	0105
B22179121	TODO TODO HUESCA; SL	2002DIE17910029H	Baja provisional	0105
B22191175	TRABAJ AGRIC FOREST.SERV.AMBIENT	2002DIE19110023G	Baja provisional	0105
B22147599	TRANSCASTELLS-NAVARRO, S.L.	2002DIE14750023V	Baja provisional	0105
B22136709	TRANSUR TRANSFORMACION URBANA Y	2002DIE13670020K	Req. Depuración Índice Entidades	0105
B22226005	TREBALLOS A COMUNAL, SL	2002CPA22600722G	Requerimientos SCPA	0105
B22168926	TUBO 94; SL	2002DIE16890024N	Baja provisional	0105
B60173234	UNIT REFER, S.L.	2002DIE17320021X	Baja provisional	0105
B22182455	URGISA, S.L.	2002DIE18240029J	Baja provisional	0105
B22249411	VALDERRASAL, S.L.	2002220005769G	Liquid sanción no atender Requ.	0105
B22247787	VANDUNCHIL, S.L.	2003220005568G	Apertura exp. sanc. dec. inf. FP	0105
71915693Y	VAQUERO OLIVARES PABLO	200010015691384M	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
71915693Y	VAQUERO OLIVARES PABLO	200110015691462X	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
A22005797	VIAJES ABAD, SA	2002DIE00570023K	Baja provisional	0105
18006728M	VICENTE SAINZ MILAGROSA	200110006728M	Trámite Audiencia No declarantes I.	0105
B22023097	VIDEO CLUB MONZON, SL	2002DIE02300025H	Baja provisional	0105
29109075E	VILLARROYA ALMENAR, MIGUEL ANGEL	2003220001314G	Liquid sanción IRPF	0105
B22174957	VINAGRES NAVARRO, S.L.	2002DIE17490027A	Baja provisional	0105
B22181192	ZUTAVA, S.L.	2002DIE18110027D	Baja provisional	0105

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

1335

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

Están expedidas por el órgano competente los actos administrativos de gestión recaudatoria (reclamaciones de deuda) que se identifican en la relación que aparece más adelante.

OBSERVACIONES ACERCA DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN

COMPARECENCIA.- Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (c/ San Jorge, 34 de Huesca) para conocer el texto íntegro de los actos de gestión recaudatoria indicados y para que conste tal conocimiento.

FINALIDAD DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN.- Los actos que se notifican tienen como finalidad exigir formalmente a los sujetos responsables el pago de las deudas a que se refieren.

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.- El plazo de pago en período voluntario finalizará el día 5 ó el día 20 del mes siguiente al de la publicación de este anuncio, dependiendo, respectivamente, de que la publicación se verifique entre los días 1 y 15 ó entre los días 16 y último de mes. Puede verificarse el ingreso en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros autorizada, mediante los documentos de pago correspondientes.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO.- Transcurrido el plazo antes indicado sin que se haya justificado el pago, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva, con aplicación del 20 ó del 35 por 100 de recargo, según proceda.

POSIBILIDAD DE IMPUGNACIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.- Los actos de gestión recaudatoria que aquí se notifican no ponen fin a la vía administrativa y contra ellos cabe interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO.- El procedimiento recaudatorio no se suspenderá aunque se interponga recurso de alzada, salvo que, además, se garantice la deuda con aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cuyo supuesto deberá pagarse el importe de la deuda fijada en la resolución administrativa que recaiga sobre el recurso dentro de los quince días siguientes a aquél en que se notifique dicha resolución, incidiéndose automáticamente, en otro caso, en la situación de apremio.

NORMATIVA APLICABLE.- Los actos de gestión recaudatoria a que se refiere el presente anuncio y las observaciones que se dejan hechas se basan en los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley General de Seguridad Social (según su actualización consecuente con el artículo 29 de la Ley 42/1994 y con el artículo 34 de la Ley 66/1997); en el título II y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de Octubre (BOE de 24-10-95) y modificado por los reales decretos 1426/1997, de 15 de septiembre (BOE de 30-9-97) y 2032/1998, de 25 de septiembre (BOE de 13-10-98); en el artículo 18 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/95, de 22 de Diciembre (BOE de 25-01-96) y en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (según su redacción consecuente con la Ley 4/1999).

FUNDAMENTO DEL ANUNCIO.- Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practican las notificaciones mediante el presente anuncio al resultar fallido el intento de hacerse personalmente.

REG.	T. IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	22100659145	CONSTRUCCIONES J. GARRET S.L.	CL VALENCIA 10	22006 HUESCA	03 22 2002 010399134	0102 0102	421,12
0111 10	022101564477	DIEZ AYENSADAVID	UR FUNTESCLARAS 29	22120 SIETAMO	03 22 2003 011989307	0903 0903	545,15
0111 10	022101804048	ANTONIA EXPÓSITO MARTÍNEZ Y OTRAS. I.	CL AZLOR 7	22002 HUESCA	02 22 2004 010043222	1003 1003	721,91
0111 10	022101818596	CONSTRUCCIONES CERÁMICAS INDUSTRIALIZADAS S.A.	CL ALMOGAVARES 1	22002 HUESCA	02 22 2004 010044131	1003 1003	688,73
0111 10	022101843757	CONSTRUCCIONES CERÁMICAS INDUSTRIALIZADAS S.A.	CL ALMOGAVARES 1	22002 HUESCA	02 22 2004 010045343	1003 1003	472,01
0111 10	022101862046	ÁNGEL VELA ESPERABE Y ANTONIA EXPÓSITO MARTÍNEZ S.L.	AV LOS DANZANTES 4	22002 HUESCA	02 22 2004 010046050	1003 1003	736,21
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	040040077480	ALJARILLA MOLINA CECILIA	CL BLAS SORRIBAS 13	22400 MONZÓN	02 22 2004 010112940	0903 0903	235,55
0521 07	080181358502	BASTOS TURA RAMÓN	CL DIVISIÓN 52, S/N	22006 HUESCA	02 22 2004 010049888	0903 0903	235,55
0521 07	080255317867	PIAZUELO PARDINA PASCUAL	CL TERUEL 14	22004 HUESCA	02 22 2004 010082123	0903 0903	251,54
0521 07	200040921032	MANRIQUE INCIARTE JOSÉ L.	PI RÍO ISABENA 5	22006 HUESCA	03 22 2004 010051912	0903 0903	251,54
0521 07	220015314000	MANJON RABAL JUAN ÁNGEL	AV DOCTOR ARTERO, 12	22004 HUESCA	02 22 2004 010056558	0903 0903	251,54
0521 07	220016923388	JUSTE ROMÁN JOSÉ MANUEL	CL COSO BAJO 83	22001 HUESCA	02 22 2004 010058174	0903 0903	251,54
0521 07	220017050296	FONTANA ANTONI JESÚS MAN	CL RÍO CINCA 3	22006 HUESCA	02 22 2004 010058376	0903 0903	251,54
0521 07	220017526004	NAYA ESCABOSA ISMAEL	TR BALLESTEROS 2	22001 HUESCA	02 22 2004 010053124	0903 0903	251,54
0521 07	220017752336	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JOSÉ	ZZ TRAVEÍA BALLESTE	22001 HUESCA	02 22 2004 010053629	0903 0903	251,54
0521 07	220018204192	BAGE MARTÍNEZ RAFAEL	CL SAN JORGE 54	22003 HUESCA	02 22 2004 010052518	0903 0903	251,54
0521 07	220020134694	PALLAS PIQUE JOSE MANUEL	CL ESTUDIOS 8	22400 MONZON	03 22 2004 010104048	0903 0903	251,54
0521 07	220020400638	SAS CASTILLON JOSE RAMON	PO RAMON Y CAJAL 75	22006 HUESCA	02 22 2004 010073534	0903 0903	251,54
0521 07	220020633135	GIRAL CLAVERIA MANUEL	PZ SALVADOR 9	22200 SARI#ENA	03 22 2003 012035985	0803 0803	251,54
0521 07	220021846241	NAVES BUISAN MARIA	AV MARTÍNEZ DE VELAS	22004 HUESCA	03 22 2004 010070605	0903 0903	251,54
0521 07	220023140078	QUEVEDO RASERO ISABEL	CL PEDRO IV 17	22002 HUESCA	03 22 2004 010069995	0903 0903	251,54
0521 07	220024567901	BAYONA DOMECQUE TERESA	PZ UNIDAD NACIONAL 3	22001 HUESCA	03 22 2004 010079089	0903 0903	251,54
0521 07	220025141615	JIMENEZ GARCIA CONCEPCIO	CL COSO BAJO 52	22001 HUESCA	03 22 2004 010078483	0903 0903	251,54
0521 07	220025931153	GRACIA LARROSA YOLANDA	CL RAMON Y CAJAL 21	22001 HUESCA	03 22 2004 010059083	0903 0903	251,54
0521 07	221000223923	MANRIQUE ALFARO JUAN CAR	CL NIAGARA 2	22006 HUESCA	02 22 2004 010060093	0903 0903	188,65
0521 07	221000880489	LOPEZ GABANE FELIPE SER	PJ CANAL DE BERDUN 3	22004 HUESCA	03 22 2004 010060804	0903 0903	251,54
0521 07	221003813630	VALIENTE SANCHEZ MELLADO	CL GALICIA 10	22400 MONZON	02 22 2004 010067268	0903 0903	251,54
0521 07	221003986109	TABUEÑA PUJOL JORGE	AV FRAGA 2	22200 SARI#ENA	03 22 2003 012015070	0803 0803	251,54
0521 07	310052121966	MORENO FLORES PEDRO MARI	CL BLAS SORRIBAS 13	22400 MONZON	02 22 2004 010118495	0903 0903	251,54
0521 07	480087159714	RUBIO ULIBARRI JOSE MARI	CL LA ZARZA 11	22002 HUESCA	02 22 2004 010049181	0903 0903	251,54
0521 07	500033423284	CORREDERA PIEDRA JUAN	CL SANTO CRISTO DE L	22004 HUESCA	03 22 2004 010082931	0903 0903	251,54
0521 07	500066447643	GOMEZ CHUECA JOSE ANTONI	AV PIRINEOS 10	22004 HUESCA	02 22 2004 010083739	0903 0903	251,54
0521 07	521000173004	MOHAMED MOHAMED LAYLA	AV MENENDEZ PIDAL 2	22003 HUESCA	03 22 2004 010086971	0903 0903	176,66
RÉGIMEN 06 RESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221000788341	GIMENEZ GIMENEZ MARIA PI	CL FUEROS DE ARAGON	22001 HUESCA	02 22 2003 011119842	1002 1002	74,44
0611 07	221003846265	HERNANDEZ CARBONEL MARIA	CL CUESTA MARTIRES 1	22006 HUESCA	02 22 2003 011117418	1002 1002	74,44
0611 07	221005462832	FAIDA — KARIN	TR DE CORTES 1	22001 HUESCA	02 22 2003 011124185	0902 0902	74,44
0611 07	291057476035	AMAEFUNA — REMY	CL CAPUCHINAS 10	22003 HUESCA	02 22 2003 011110243	0802 0802	74,44
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS							
2300 01	018022525R	Mº REYES BARÓN GORRETO	C/GENERAL LAS HERAS,	22004 HUESCA	08 22 2004 010122438	0903 0903	99,5
2300 01	018170143M	RAFAEL GALAN RODRIGUEZ	AVDA. ESCUELA MILITAR	22700 JACA	08 22 2004 010122337	0403 0403	245,56
2300 01	025188740Z	YOLANDA TENA MORENO	AVDA. DE LA PAZ, 25-	22003 HUESCA	08 22 2004 010120014	0103 0303	1.029,93

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	481026003360	IGLESIAS TRIVIÑO NATALIA	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 48 2003 0119818632	0803 0803	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611 07	221003996213	TOURE KHADIMOU	PJ JUAREZ 1	04700 EJIDO EL	03 22 2003 011126714 0502 0502	74,44	

Huesca, a 01 de 03 de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

1336

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS DE APREMIO

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), se ordena la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendientes a la notificación personal procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la Substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, advirtiéndose de que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio de apremio salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluidos el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería de la Seguridad Social conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (redactado según la Ley 4/1999) y como complemento de las indicaciones anteriores sobre la posibilidad de formular oposición al apremio y de interponer recurso de alzada, se facilita la siguiente información: En el art. 111 del R.D. 1637/1995 se viene a establecer que podrá entenderse desestimada la oposición al apremio cuando no haya recaído resolución expresa en el plazo de los veinte días siguientes al de su interposición. - En el art. 183.1 a) del R.D. 1637/1995 se establece que "...transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos".

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	022002381461	SUM.INDUSTRIALES ZABAU,SL	.AV ESTACION 5	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011806421	0803 0803	800,64
0111 10	022100189303	TEXTIL GRAUS, SL	CR BENASQUE (LA LANE)	22430 GRAUS	03 22 2002 011407833	0702 0702	3.764,58
0111 10	022100658236	CONSTRUCCIONES MANUEL MIRALLAS S.L.	CL JUCAR 4	22400 MONZON	02 22 2003 011633336	0603 0603	2.883,82
0111 10	022100658236	CONSTRUCCIONES MANUEL MIRALLAS S.L.	CL JUCAR 4	22400 MONZON	02 22 2003 011759436	0703 0703	2.979,94
0111 10	022101488392	OBRAS Y CONSTRUCCIONES OSCA, S.L. UNIPERSONAL	CL DESENGAÑO 47	22001 HUESCA	03 22 2003 011843908	0803 0803	557,23
0111 10	022101803947	SANCHEZ MARTINEZ ASESORES INMOBILIARIOS, S.L.	AV DEL EJERCITO 9	22600 SABINANIGO	03 22 2003 011856234	0803 0803	400,84
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	081016300085	CIVIAC LLOP FERMIN	AV LUCHON 1	22440 BENASQUE	02 22 2003 011730740	0603 0603	282,99
0521 07	220022370445	GUERRI FERRER MIGUEL A	CL SAN PEDRO SN	22440 BENASQUE	02 22 2003 011713764	0603 0603	282,99
0521 07	490019321731	ESTEBAN ALONSO JOSE MANU	CL SAN PEDRO 38	22440 BENASQUE	02 22 2003 011735790	0603 0603	282,99
0521 07	491002478723	ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA-EDIF IB	22440 BENASQUE	02 22 2002 011631640	0702 0702	46,25
0521 07	491002478723	ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA-EDIF IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 010051510	0802 0802	46,25
0521 07	491002478723	ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA-EDIF IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 010140849	0902 0902	46,25
0521 07	491002478723	ESTEBAN LOPEZ JOSE MANUE	AV FRANCIA-EDIF IB	22440 BENASQUE	02 22 2003 011735689	0603 0603	282,99
0521 07	500053842087	ROYO RUBIO CONCEPCION	CL SAN PEDRO, S/N	22440 BENASQUE	02 22 2003 011735184	0603 0603	371,98

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111 10	050104790733	ORTEGA JUDEZ OSCAR	CL RAPITAN 70	22700 JACA	03 50 2003 015625876	0403 0403	1.800,66
0111 10	050104790733	ORTEGA JUDEZ OSCAR	CL RAPITAN 70	22700 JACA	03 50 2003 015625977	0403 0403	340,8
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2003 015647603	0403 0403	1.890,94
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	03 50 2003 016182921	0503 0503	1.287,19
0111 10	050105337569	OFICIOS DEL ALUMINIO,S.L	CL ARQUITECTO GAUDI	22520 FRAGA	02 50 2003 017241332	0703 0703	855,85
0111 10	050106375065	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	03 50 2003 016245060	0503 0503	686,86
0111 10	050106428417	ALUMINIOS DEL VALLE DEL CINCA S.L.L.	CL SEVERO OCHOA 4	22520 FRAGA	03 50 2003 016249912	0503 0503	238,96
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	2300061360380	MANSILLA BERMEO RAFAEL	AV LOS DANZANTES 12	22005 HUESCA	02 50 2003 016840602	0603 0603	264,99
0521 07	500054735093	FERNANDEZ GONZALEZ JUANA	AV MONEGROS 3	22005 HUESCA	03 50 2003 015337910	0303 0303	251,54
0521 07	500054735093	FERNANDEZ GONZALEZ JUANA	AV MONEGROS 3	22005 HUESCA	03 50 2003 015863831	0403 0403	251,54
0521 07	500054735093	FERNANDEZ GONZALEZ JUANA	AV MONEGROS 3	22005 HUESCA	03 50 2003 016400765	0503 0503	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	481026003360	IGLESIAS TRIVIÑO NATALIA	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 48 2003 015986728	0303 0303	251,54
0521 07	481026003360	IGLESIAS TRIVIÑO NATALIA	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 48 2003 016642789	0403 0403	251,54
0521 07	481026003360	IGLESIAS TRIVIÑO NATALIA	CL UNICA 20	22141 PANZANO	03 48 2003 018047976	0603 0603	251,54

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS							
0521 07	080544220748	BOUDIAF —MILLOUD	CL AVDA DE PUEYO 8	22400 MONZON	02 43 2003 016923309	0603 0603	282,99

Huesca a 1 de marzo de 2004.- El jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

1342

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. M^a. Ángeles Avilés Jerez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huesca, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución nº 16/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. María Victoria Villacampa Sanagustín contra la empresa Luis A. Gutiérrez Cabrero, sobre ordinario, reclamación de cantidad, por Auto de fecha 3 de Marzo de 2004 se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada en los autos de referencia, por un principal de mil cuatrocientos treinta y dos euros con veinte céntimos, más otros doscientos ochenta y siete euros para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis A. Gutiérrez Cabrero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación de edicto en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca, a tres de marzo de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M^a Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO

HUESCA

1338

N.I.G.: 22125 1 0100251/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 107/2004.

De doña Amparo Carcasona Ena. Procuradora señora M^a Teresa Ortega Navasa.

EDICTO

Doña María Ángeles Pérez Périz, secretaria del Juzgado de 1^a Instancia número uno de Huesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 107/04 a instancia de doña Amparo Carcasona Ena, representada por la procuradora señora Ortega para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

RUSTICA. Campo sito en el paraje camino de Lupiñén término de Alerre, de 1 hectárea, 43 áreas de superficie. Linda al Norte, viña de Pedro Luis, Sur, camino; Este, campo de Eugenio Beltrán y Oeste, campo y finca de Manuel Gascón. Es la parcela 225 del polígono 3. Libre de cargas y arrendatarios. La referencia catastral es: 22024A00300250000UX. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 al tomo 1057 folio 248, finca nº 393.

Y por medio de la presente se cita a los desconocidos herederos de don Joaquín Ena Bolea, Jesús Maestre Palacín, Victorian Carcasona Luna, casados estos últimos con doña María Ena Bolea y doña Trinidad Ena Bolea personas a cuyo favor figura inscrita la finca y a don Pascual Larrea Anzano a cuyo favor se halla inscrito el derecho de usufructo, así como a cuantas personas desconocidas pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días, y en el caso de sentirse perjudicados, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

En Huesca, a veintisiete de febrero de dos mil cuatro.- La secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

BARBASTRO

1340

N.I.G.: 22048 1 0102413 / 2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 651 / 2003. Sección 2.

Sobre: Otras materias.

De Dña. Asunción Torres Rodellar.

Procuradora Sra.: Emma Bestué Riera.

Contra Ministerio Fiscal.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Gerardo Calvo Tello Juez de Primera Instancia nº 1 de Barbastro.

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestado dimanante del procedimiento de prevención de abintestado de oficio seguido en este Juzgado al número 651/2003 por el fallecimiento sin testar de D. Manuel Torres Rodellar, D. José-Teodoro Torres Rodellar y Dña. María Torres Rodellar se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro, a nueve de enero de dos mil cuatro.- El juez, (ilegible).- El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ZARAGOZA

1337

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Zaragoza, en su reunión de fecha 18 de Febrero de 2004, tomó el acuerdo sobre la modificación del censo de Colegiados:

ALTAS EJERCIENTES:

Nº 2254 D^a. PATRICIA ABADIA ABIOL

Lo que se hace público para conocimiento expreso de Colegiados, Organismos Públicos e interesados.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2004.- El presidente, en funciones, Vicente Iranzo Alonso.

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter Euros

Ordinario **0,0150**

Urgente **0,0300**

En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter Euros

Ordinario **0,0500**

Urgente **0,1000**

Suscripciones Trimestrales:

Euros

Impreso en papel **120,00**

Correo electrónico **25,00**

Ejemplares sueltos:

Euros

Anterior al 1/01/2004 **0,60**

Posterior al 1/01/2004 (por página) **0,30**